Año 1999 VI Legislatura
Núm. 120

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

S E N A D O

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 24 de febrero de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

— **De D. JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentra la informatización de la oficina judicial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000682).**

— **De D. JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran los trabajos de remodelación del edificio judicial en Guadalajara (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000683).**

— **De D. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Gobierno no adopta medidas para que los derechos políticos se respeten para todos los concejales por igual en el Ayuntamiento de Os Blancos (Ourense), por alteraciones reiteradas del orden público (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000691).**

— **De D. LLUÍS ARMET I COMA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001 goza de la suficiente**

estabilidad y mantiene el apoyo de una mayoría parlamentaria (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000692) .

— De Dª. BEATRIZ CARO NIETO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para prevenir el tabaquismo en centros sanitarios (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000681).

— De D. JOSÉ GUTIERREZ RUIZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones previstas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el año 1999 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000685).

— De D. JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno y las medidas tomadas para afrontar y solucionar una situación de sequía en España (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000689).

— De D. JOSÉ MARÍA BARCINA MAGRO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas del programa denominado «Talleres de Empleo», elaborado por el Gobierno (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000684).

— De D. TOMÁS PEDRO BURGOS BETETA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los créditos que destinará el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la realización de programas de servicios sociales, en colaboración con las Comunidades Autónomas en el año 1999 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000686).

— De D. JOAN LERMA BLASCO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción por el Gobierno de nuevas medidas para el desarrollo de los acuerdos del Consejo Europeo extraordinario de Luxemburgo en materia de igualdad de oportunidades, que permitan superar el fracaso de las iniciativas tomadas hasta el momento (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000687).

— De D. CONRADO ALONSO BUITRÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Ministerio de Industria y Energía ha concedido sin base legal una subvención, con cargo al Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras, a la empresa Telecable, para la instalación de la red de cable en las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000690).

— De D. SALVADOR CAPDEVILA I BAS, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para la iniciación y desarrollo de las obras correspondientes al proyecto de mejoras de las intersecciones y acondicionamiento del tramo de la carretera nacional N-152 comprendido entre los puntos kilométricos 169, 450 y 170, 930, en el término municipal de Puigcerdà (Girona) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000680).

— De D. JOAN OLIART PONS, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para lograr que esté libre de peaje todo el tramo de la autopista A-7/B-30 comprendido entre los municipios de Mollet del Vallès y El Papiol (Barcelona) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 680/000688).

Segundo

Interpelaciones:

De Dª. ROSA BARENYS I MARTORELL, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el impulso de los Derechos de la Infancia establecidos por la Convención de Naciones Unidas de 1989 y con el desarrollo de actuaciones dirigidas a la infancia en dificultad social (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 636, de fecha 22 de febrero de 1999) (Número de expediente 670/000120).

Tercero

Conocimiento directo por el Pleno de Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.344 pesetas, para el pago de indemnizaciones, establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso Contencioso-Administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en Estomatología (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 116, de fecha 29 de diciembre de 1998) (Número de expediente S. 621/000116) (Número de expediente C. D. 121/000125).

— Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.498.900.000 pesetas, en la Sección 33, «Fondo de Compensación Interterritorial», para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 1992, a favor de la Generalidad Valenciana, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 117, de fecha 29 de diciembre de 1998) (Número de expediente S. 621/000117) (Número de expediente C. D. 121/000127).

— Proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 118, de fecha 29 de diciembre de 1998) (Número de expediente S. 621/000118) (Número de expediente C. D. 121/000140).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Página

PREGUNTAS 5641

Página

De D. JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentra la informatización de la oficina judicial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 5641

El señor Molina García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Molina García.

Página

De D. JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran los trabajos de remodelación del edificio judicial en Guadalajara 5642

El señor Bris Gallego formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bris Gallego.

Página

De D. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Gobierno no adopta medidas para que los derechos políticos se respeten para todos los concejales por igual en el Ayuntamiento de Os Blancos (Ourense), por alteraciones reiteradas del orden público 5643

El señor Rodríguez Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Rodríguez Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua).

Página

De D. LLUÍS ARMET I COMA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001 goza de la suficiente estabilidad y mantiene el apoyo de una mayoría parlamentaria 5645

El señor Armet i Coma formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Armet i Coma. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua).

Página

De D.ª BEATRIZ CARO NIETO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para prevenir el tabaquismo en centros sanitarios 5646

La señora Caro Nieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).

Página

De D. JOSÉ GUTIÉRREZ RUIZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones previstas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el año 1999..... 5647

El señor Gutiérrez Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Gutiérrez Ruiz.

Página

De D. JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno y las medidas tomadas para afrontar y solucionar una situación de sequía en España 5648

El señor Gallego López formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Gallego López. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga).

Página

De D. JOSÉ MARÍA BARCINA MAGRO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas del programa denominado «Talleres de Empleo», elaborado por el Gobierno 5650

El señor Barcina Magro formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Barcina Magro.

Página

De D. TOMÁS PEDRO BURGOS BETETA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los créditos que destinará el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la realización de programas de servicios sociales, en colaboración con las Comunidades Autónomas en el año 1999 5650

El señor Burgos Beteta formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Burgos Beteta.

Página

De D. JOAN LERMA BLASCO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción por el Gobierno de nuevas medidas para el desarrollo de los acuerdos del Consejo Europeo extraordinario de Luxemburgo en materia de igualdad de oportunidades, que permitan superar el fracaso de las iniciativas tomadas hasta el momento..... 5652

El señor Lerma Blasco formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Lerma Blasco. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles).

Página

De D. CONRADO ALONSO BUITRÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Ministerio de Industria y Energía ha concedido sin base legal una subvención, con cargo al Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras, a la empresa Telecable, para la instalación de la red de cable en las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias..... 5653

El señor Alonso Buitrón formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Alonso Buitrón. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. SALVADOR CAPDEVILA I BAS, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para la iniciación y desarrollo de las obras correspondientes al proyecto de mejoras de las intersecciones y acondicionamiento del tramo de la carretera nacional N-152 comprendido entre los puntos kilométricos 169, 450 y 170, 930, en el término municipal de Puigcerdà (Girona).

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. JOAN OLIART PONS, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para lograr que esté

libre de peaje todo el tramo de la autopista A-7/B-30 comprendido entre los municipios de Mollet del Vallès y El Papiol (Barcelona).

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

INTERPELACIONES 5655

Página

De Dª. ROSA BARENYS I MARTORELL, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el impulso de los Derechos de la Infancia establecidos por la Convención de Naciones Unidas de 1989 y con el desarrollo de actuaciones dirigidas a la infancia en dificultad social 5655

La señora Barenys i Martorell realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). Vuelve a intervenir la señora interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Cardona i Vila, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y la señora Rodríguez Saldaña, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles).

Página

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 5664

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.344 pesetas, para el pago de indemnizaciones, establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso Contencioso-Administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en Estomatología 5664

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cámara.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley.

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.498.900.000 pesetas, en la Sección 33, «Fondo de Compensación Interterritorial», para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 1992, a favor de la Generalidad Valenciana, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989 5664

El señor Lerma Blasco consume un turno a favor. No se hace uso del turno en contra. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor García-Fuster y González-Alegre, por el Grupo Popular. Los señores Lerma Blasco y García-Fuster y González-Alegre intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cámara.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley.

Página

Proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres 5667

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cámara.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE D. JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA INFORMATIZACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (680/000682).

La señora PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: Preguntas. Pregunta de don José Manuel Molina García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre

la situación en que se encuentra la informatización de la oficina judicial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tiene la palabra don José Manuel Molina.

El señor MOLINA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, solicito información sobre la situación de la informatización de la oficina judicial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador.

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señora Presidenta.

Como su señoría conoce, la situación de la informatización en Castilla-La Mancha, y no sólo en esta Comunidad sino prácticamente en todo el territorio no transferido en materia de justicia era muy deficitaria. En el año 1996 se encontraban informatizados exclusivamente 51 de las unidades unipersonales del territorio, de los 105 que componen el territorio de Castilla-La Mancha.

Puedo afirmar ante sus señorías que a 31 de diciembre la informatización se corresponde con el 93,5 por ciento, de los cuales más de la mitad de los mismos se encuentran con la nueva aplicación que sus señorías han tenido oportunidad de conocer por lo dicho ante esta Cámara. Me refiero a la informatización con el Proyecto Libra. Durante este semestre finalizará la informatización completa de los órganos colegiados y de los juzgados de menores.

En definitiva, señoría, en el mes de junio de este año podremos decir que los medios materiales informáticos en el territorio de Castilla-La Mancha estarán totalmente adecuados a las necesidades de la Administración de Justicia y a un territorio tan importante por el que su señoría se interesa.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Molina.

El señor MOLINA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, muchísimas gracias por la información. Es evidente que el reto que se plantea en toda la sociedad y especialmente en la Administración es la utilización de los medios informáticos, no sólo por su utilidad o por su reducción de costes, sino también por lo que supone para la agilización de los trámites que se producen en un servicio tan fundamental como es la Justicia para los ciudadanos.

Tengo que felicitarla por el trabajo, por cómo en tan poco tiempo se ha podido establecer uno de los objetivos fundamentales en este sentido. Por ello la felicito y le traslado, en nombre de los ciudadanos que represento, que esa labor y ese esfuerzo va a redundar sin duda alguna en el beneficio de la Justicia en nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señora Ministra.

— DE DON JOSÉ MARÍA BRIS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL EN GUADALAJARA (680/000683).

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de don José María Bris Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación en que se encuentran los trabajos de remodelación del edificio judicial en Guadalajara.

Tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, hace ya muchos años que Guadalajara viene sufriendo la carencia de instalaciones para que la Administración de Justicia pueda desarrollarse con la dignidad y el respeto que la misma merece. La Audiencia Provincial, como sabe, se ha quedado pequeña e insuficiente y los juzgados ubicados en diversos edificios de la ciudad están repartidos en locales que comparten su uso público con el de viviendas familiares o locales comerciales, constituyendo un claro ejemplo de lo que no debe ser para el desarrollo de una actividad tan especial, que tanto incide en las personas y tanta dignidad requiere como es la de la Justicia.

La disposición de esos juzgados y la mala situación de la Audiencia Provincial, junto con la menor seguridad y funcionalidad de los mismos, ha dado lugar a que habitualmente se produzcan situaciones no deseables como puede ser la presencia y estancia de las diversas partes en los mismos pasillos o locales, o de testigos a la espera de su declaración, que están compartiendo espacios, todo ello dentro de un caos para nada aconsejable y totalmente desagradable para quienes lo tienen que vivir.

Por ello, cuando hace algunos meses se conoció la noticia de que el Ministerio de Justicia, que tan dignamente preside, tenía pensado utilizar un edificio del INEM que actualmente casi no tenía uso para llevar a él los juzgados de la ciudad y otras instalaciones de la Administración de Justicia, tanto los funcionarios del Ministerio como los profesionales de Guadalajara, abogados y procuradores, sintieron un gran alivio por considerar que ésa sería una gran solución, muchos años esperada, para resolver los problemas planteados.

Por ello, señora Ministra, desearíamos que nos dijera en qué situación se encuentran actualmente los trabajos de remodelación del edificio judicial en Guadalajara.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Señora Ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, la situación de edificios judiciales en Guadalajara era particularmente difícil porque, a pesar de no contar con un elevado número de órganos jurisdiccionales, sí contaba con seis sedes dispersas y en muy malas condiciones. Ante ello, y dada la dificultad de medios presupuestarios, la alternativa que buscó el Ministerio fue realizar gestiones con Patrimonio del Estado para que el edificio de la Plaza de Beladiez, ocupado por servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y que se encuentra magníficamente ubicado, pudiera acoger la mayoría de los órganos judiciales de dicha ciudad.

Como su señoría sin duda conoce, era un edificio que no contaba con las instalaciones internas adecuadas para albergar los órganos judiciales y, en su consecuencia, se realizó un proyecto de obra y remodelación del edificio sede del Palacio de Justicia de Guadalajara, cuyas obras se han iniciado el pasado 19 de enero. La obra consistirá en la adaptación del interior del edificio, mejorando las condiciones de accesibilidad y movilidad necesarias en un edificio público. Terminado el edificio, albergará los siguientes órganos: Audiencia Provincial, cuatro juzgados de primera instancia e instrucción, un juzgado de reserva, un juzgado contencioso-administrativo, uno de lo social, uno de menores, un juzgado de lo penal, un juzgado de guardia, adscripción de fiscalía, área de tribunal del jurado, siete salas de vistas y una sala de bodas, clínica médico-forense, registro civil, biblioteca, despachos de abogados y procuradores, notificaciones, zona de policía y detenidos, locales sindicales, dependencias generales, almacenes, archivos e instalaciones.

Cubierto el nuevo alojamiento, será posible remodelar el actual Palacio de Justicia y conseguir que la ciudad cuente con un máximo de dos edificios judiciales frente a las seis sedes de este momento. El edificio estará en funcionamiento en el último trimestre del presente año.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra.

Senador Bris, ¿quiere intervenir? *(Asentimiento.)*

Su señoría tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias, señora Ministra, porque han sido muchos años de espera sin que los Gobiernos anteriores hubieran hecho nada por esta justa reivindicación, y el Gobierno de José María Aznar lleva a cabo ahora esta remodelación que pone de manifiesto el interés general que tiene el Gobierno por mejorar las instalaciones judiciales de España. Y, en particular, como Alcalde de la ciudad, me enorgullece que se hayan acordado una vez más de Guadalajara, cosa que rara vez hacían Gobiernos anteriores.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bris.

— DE DON ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO ADOPTA MEDIDAS PARA QUE LOS DERECHOS POLÍTICOS SE RESPETEN PARA TODOS LOS CONCEJALES POR IGUAL EN EL AYUNTAMIENTO DE OS BLANCOS (OURENSE), POR ALTERACIONES REITERADAS DEL ORDEN PÚBLICO (680/000691).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Gobierno no adopta medidas para que los derechos políticos se respeten para todos los concejales por igual en el Ayuntamiento de Os Blancos (Ourense) por alteraciones reiteradas del orden público.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, tratándose de una pregunta que hace referencia a la alteración del orden público, entiendo que debiera formulársela al señor Ministro del Interior, a quien no veo en la sala para que pueda responderme.

La señora PRESIDENTA: Señoría, las preguntas se hacen para que las responda el Gobierno. Es el Gobierno el que decide qué Ministro contesta en su nombre.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Aunque estoy seguro de que no se va a olvidar de ello, le ruego que el inicio del cómputo de mi tiempo empiece a partir de este momento.

La señora PRESIDENTA: Tiene razón su señoría. Así lo haré.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor Ministro, todos condenamos el clima de violencia que se produce en el País Vasco, aunque a éste le llamen a veces de baja intensidad, cuando afecta a concejales y representantes del Partido Popular. Todos los partidos democráticos, el Partido Socialista, el Partido Popular y otros partidos políticos, censuramos el clima de violencia y de miedo que promueven ciertos grupos y partidos políticos y que conculcan derechos fundamentales recogidos en la Constitución, y que atentan contra las libertades básicas individuales y colectivas.

Por eso sorprende mucho que actitudes y actuaciones de esta naturaleza —y a lo mejor esto tiene alguna relación con la ausencia del señor Mayor Oreja hoy aquí— puedan darse dentro del Partido al que usted pertenece allí donde, por tener mayorías absolutas algunos de sus miembros —y resalto lo de algunos para ser objetivo—, parecen querer tener patente de corso para estas mismas prácticas con quienes representan para ellos la oposición. Y créame que, salvando las distancias, y con todos los matices que se quiera, que sin duda los hay, en el caso del Ayuntamiento

de Os Blancos, de la provincia de Ourense, que da origen a la pregunta, el Partido Popular aplica a la oposición, con la condescendencia de la Subdelegación Provincial del Gobierno, un trato parecido al del llamado entorno de HB con los concejales que no le son gratos en el País Vasco. *(Rumores.)*

Esquemáticamente, los hechos más recientes son los siguientes: se trata de un Ayuntamiento de nueve concejales, ocho del Partido Popular y uno del PSOE. A este último, en el ejercicio de su labor, se le ocurre denunciar algunas irregularidades, entre las que destaca la realización de trabajos para la empresa del señor Alcalde, del PP, por parte de varios operarios municipales. La respuesta oficial es que estaban de vacaciones y, por lo tanto, podían hacer lo que quisieran, pero la respuesta real en la calle fue que, por orden del Alcalde, cerca de un centenar de empleados municipales se manifestaron y ocuparon el Centro educativo en horario escolar, en el que trabaja y es director el Concejal del PSOE.

¿Por qué afirmo que por orden del Alcalde? Sencillamente, porque lo reconoce él mismo. Y tengo aquí un periódico con sus declaraciones en titulares. Dice así: Me dolió que cuando ordené la movilización la gente fue obligada. Como consecuencia de su reconocida frustración, publica un bando —que también tengo aquí— en el que pide a todos los vecinos que acudan al edificio municipal una hora antes del próximo Pleno para impedir el acceso al Concejal socialista, reclamar su dimisión y declarar persona «non grata» a todo el que pueda ir en una lista socialista. *(Rumores.)*

La concentración se produjo el día 13 de febrero, y aunque sólo fue secundada por un poco más de un centenar de personas, las escenas de violencia vividas por los que allí estuvimos presentes, así como la situación, no merecen ninguna desvalorización ni ninguna banalización y sí actuaciones concretas que hasta ahora no se han producido, por lo que le formulo la pregunta en los términos que ha leído la Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Señor Senador, pasando por la desafortunada comparación que usted ha hecho entre supuestos que, estoy seguro, nada tienen que ver, tal vez a su señoría, llevado quizás por la relación personal que le une con la persona que es objeto de la pregunta, es lo que le haya conducido a hacer una comparación —insisto— absolutamente desafortunada.

La Administración del Estado, a través de sus órganos, es decir, la Delegación del Gobierno en Galicia y el Subdelegado en Orense, en todo momento ha hecho que se respeten los derechos políticos y los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su condición o de su adscripción ideológica.

A diferencia de lo que su señoría ha manifestado, incluido el relato de hechos, lo cierto, según los informes de la propia Guardia Civil, es que el día 3 de febrero, de las 15 a las 16:30 horas, se produjo una concentración de personas ante el centro escolar Os Blancos pidiendo la dimisión de su director, don José Rodríguez, que además es concejal socialista en el citado Ayuntamiento, sin que, según el informe de la comandancia de la Guardia Civil presentado a las 9:30 horas del día 4 en la Subdelegación del Gobierno, en ningún momento accedieran al interior del centro, ni se produjeran incidentes que hicieran necesaria la intervención de las Fuerzas de Seguridad. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En todo momento se mantuvo la actividad escolar, sin que se limitaran tampoco los derechos de otros ciudadanos, ni se entorpeciera la circulación rodada.

Éste es el informe que emite la Guardia Civil a la Subdelegación del Gobierno. Y añadiré, a continuación, que la Subdelegación, el día 13 de febrero, fecha en la que se iba a celebrar una sesión extraordinaria y que el Concejal socialista pone en conocimiento de la Subdelegación, procede a que se tomen las medidas oportunas por parte de la Guardia Civil para que en esa concentración de vecinos se proteja el libre ejercicio de los derechos y libertades y, además, se garantice la libertad y la seguridad ciudadana.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Senador Rodríguez, tiene tres segundos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Imposible.

La señora PRESIDENTA: Lo lamento. Ha consumido el resto del tiempo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor Ministro, intentar minimizar o minusvalorar el problema por relaciones familiares me parece de mal estilo, por no decirlo de otra manera. Tiene usted preguntas formuladas en el Congreso y en el Parlamento gallego. Mi familia no llega tan allá como para estar en tantos sitios al mismo tiempo, aunque a lo mejor tuviera méritos para ello. Pero, mire usted, aquí tiene un grave problema. Ustedes utilizan dos varas de medir…

La señora PRESIDENTA: Senador Rodríguez, ha consumido su tiempo.

El señor Ministro tiene la palabra, por tiempo de 23 segundos.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Mire, señoría, yo sólo he tratado de buscar una justificación, siendo benévolo, por la comparación tan desafortunada que su señoría ha hecho con situaciones absolutamente distintas a las que ha expuesto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON LLUÍS ARMET I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL QUINQUENIO 1997-2001 GOZA DE LA SUFICIENTE ESTABILIDAD Y MANTIENE EL APOYO DE UNA MAYORÍA PARLAMENTARIA (680/000692).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Lluís Armet i Coma, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001 goza de suficiente estabilidad y mantiene el apoyo de una mayoría parlamentaria.

Tiene la palabra el Senador Armet i Coma.

El señor ARMET I COMA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, conteste a la pregunta.

Creo que he gastado un segundo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Señora Presidenta, señoría, por el mismo tiempo, sí, creo que goza de la suficiente estabilidad parlamentaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Armet.

El señor ARMET I COMA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, creo que usted ha gastado un poco más.

Vamos con el tema. Dos años de sistema de financiación autonómica. Preguntas concretas al señor Ministro y son preguntas de una entidad creo que importante: ¿El sistema tiene suficiente estabilidad? ¿Se mantienen todas las hipótesis de partida? ¿Se han mantenido las esperanzas que se crearon en torno a la financiación autonómica? ¿Ha subido sideralmente, como se comentaba, el Impuesto sobre la Renta? ¿Ha comportado que las variables permitieran una corresponsabilidad fiscal potente por parte de las Comunidades Autónomas?

Yo digo y afirmo con rotundidad aquí, en el Senado: No, estamos hoy en un régimen de excepción. ¿Qué quiere decir? Que las cláusulas de excepción son las que se aplican al sistema, lo cual significa que el sistema ha perdido las hipótesis de partida, porque las hipótesis de partida no se han producido, por la voluntad del propio Gobierno, porque ha reducido la fuerza motora, que era el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A partir de aquí nos encontramos con unas cláusulas, que son cláusulas de excepción, que son las que se aplican, es decir, se aplica lo excepcional, en vez de poderse aplicar lo normal. Primer aspecto y aspecto importantísimo.

Y además se aplican otras cláusulas de excepción adicionales para permitir que las Comunidades que no firmaron el acuerdo reciban menos que las que firmaron el acuerdo. Doble excepcionalidad. Por tanto, estamos en un régimen de excepción.

Segundo tema: ¿Goza de estabilidad parlamentaria?

El Grupo que les dio apoyo, Convergència i Unió, dos años después se dedica a llenar, legítimamente, centenares de páginas en las prensas locales y nacionales —también en la prensa nacional de Cataluña— desarrollando todo un conjunto de hipótesis que nada tienen que ver con lo que se firmó. Se dice que se va a hacer un cambio en profundidad, y se está a años luz de lo que se firmó.

Esto quiere decir, en términos parlamentarios y en términos políticos, que ustedes han perdido la mayoría parlamentaria en relación con ese tema. Un sistema que funciona por excepcionalidad y una pérdida de mayoría parlamentaria les obligan a ustedes a una respuesta política: o reabren el diálogo o entienden que esto si no se arregla a corto y a medio plazo va a ser una bomba de relojería que algún día explotará, o ustedes se sitúan en la más grave irresponsabilidad gubernamental.

Cuando ustedes pierden mayoría parlamentaria, deben reaccionar. Cuando las hipótesis de partida del sistema de financiación autonómica han cambiado por voluntad de su propio Gobierno y dejan de ser ciertas las cosas que se comentaron en esta Cámara, ustedes tienen la obligación de iniciar un diálogo. Nosotros siempre hemos dicho que estamos abiertos a ese diálogo. No entablar el diálogo es un acto de irresponsabilidad, es jugar al coyunturalismo, es jugar estrictamente a una estructura a corto plazo; no es mantener una idea a medio plazo, ni construir ni vertebrar el país con ideas de solidaridad.

Ustedes tienen dos opciones muy claras: una primera opción es que aquí no pasa nada, que funciona el sistema de financiación autonómica con un régimen de excepcionalidad permanente y, por tanto, vamos a hacer arreglillos, contactos bilaterales siempre opacos. Esto es crear las bases de un desacuerdo profundo institucional de difíciles consecuencias políticas en cuanto a su evaluación hoy.

Yo digo y afirmo que cuando se pierde una mayoría parlamentaria y se pierde el norte en cuanto a orientación de un tema tan delicado, su obligación como Gobierno de España debe ser enderezar esta situación. No hacerlo es jugar con el peor de los cinismos políticos; es jugar estrictamente pensando que las cosas se pueden arreglar día a día mediante mecanismos que son mecanismos opacos y alejados del propio Parlamento.

Usted, señor Ministro, tiene una oportunidad…

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Senador.

El señor ARMET I COMA: Termino ya, pero permítame que diga simplemente una pequeña frase final.

Usted tiene dos posibilidades, es nuevo en el cargo: Entre usted en el tema. Mire sin pasión lo que ha sucedido. Analice la historia y reaccione democráticamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

El señor Ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, tras el curioso sistema para recontar las mayorías parlamentarias que ha realizado en su intervención, que no se respalda en rigor con ninguna votación que haya existido ni en esta Cámara ni en ninguna otra, le recuerdo que la mayoría existente que aprobó, por ejemplo, en esta Cámara el modelo de financiación autonómica fue la de 232 votos a favor y sólo hubo 142 votos en contra; no ha habido ninguna votación posterior que lo haya cambiado, ni tampoco ninguna declaración de ninguno de los representantes políticos. Tampoco se ha modificado la voluntad de las Comunidades Autónomas que aprobaron el modelo. Le recuerdo a su señoría, igualmente, que estuvieron de acuerdo con la aprobación del modelo todas las Comunidades, menos tres, las tres gobernadas por el Partido Socialista, y seguro que, además, fue por motivos distintos al interés financiero que realmente es de lo que se trataba.

Por lo tanto, señoría, la estabilidad está completamente asegurada y, además, por un doble motivo: por el respaldo de los grupos parlamentarios que lo apoyaron en su momento, por el respaldo de las Comunidades Autónomas que en estos momentos están funcionando con dicho modelo, pero, sobre todo, por la estabilidad que ha derivado a aquellas Comunidades Autónomas que aceptaron el modelo, cuyas consecuencias han sido corresponsabilidad fiscal, capacidad normativa y suficiencia financiera. Y a diferencia de lo que decía su señoría, y sobre lo que no ha aportado ningún dato de rigor porque no podía, todas las Comunidades que aceptaron el modelo de financiación autonómica han incrementado los recursos que en estos momentos tienen disponibles.

Aparte de estos tres datos que le he dado, algo importantísimo ha sido la solidaridad: se han puesto en marcha mecanismos de solidaridad entre todas las regiones, entre todas las Comunidades Autónomas.

Por tanto, es un sistema y un modelo que se adoptó, que está funcionando y que está dando frutos positivos.

Sólo quiero añadirle, señoría, que la única inestabilidad que puede haberse producido es en aquellas Comunidades que no aceptaron el modelo ni el método anterior, con lo cual la situación de inestabilidad que se ha generado en las mismas no puede usted extenderla a la Cámara ni al resto de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, es un modelo que se aprobó para cinco años, que tienen plazo de vigencia hasta el 2001, y, una vez transcurrido todo el período para el que fue aprobado, será el momento en el que, con rigor, podremos analizar los efectos positivos y aquellas causas, si es que existieren en aquel momento. Entonces será cuando —insisto— el análisis será riguroso, y éste nos permitirá ver si existe algún aspecto mejorable, si es que lo hay. En ese momento será cuando mantendremos todo el diálogo que quieran, actitud que siempre nos ha caracterizado.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DOÑA BEATRIZ CARO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA PREVENIR EL TABAQUISMO EN CENTROS SANITARIOS (680/000681).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Beatriz Caro Nieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para prevenir el tabaquismo en centros sanitarios.

Tiene la palabra la Senadora Caro Nieto.

La señora CARO NIETO: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la prevalencia del tabaquismo en nuestro país entre la población en general lleva un camino lentamente descendente en los últimos quince años, sobre todo debido al abandono del consumo de los estratos de población menos jóvenes. No obstante, es preocupante el incremento observado en adolescentes y especialmente en el sexo femenino.

Los educadores y profesionales sanitarios han disminuido el consumo entre sus miembros más rápidamente que la población en general, pero sus niveles de consumo aún son elevados y bastante superiores a los de sus colegas de otros países. Es evidente la importancia que tiene la participación activa de los sanitarios en la reducción del hábito tabáquico en la población en general, dado el papel que juegan estos profesionales de la salud, que viene dado por las cuatro funciones que desempeñan: modélica, social, de apoyo y educadora. Los profesionales actúan como modelos para la población, de ahí la importancia de su testimonio sobre lo perjudicial que es el consumo de tabaco para la salud. Además, puede informar de los riesgos que entraña este hábito, sensibilizando a la población sobre las consecuencias del tabaquismo y sobre los problemas que para la salud genera el humo ambiental del tabaco.

Por otro lado, los sanitarios pueden apoyar a los fumadores en sus intentos de abandonar el consumo mediante el consejo sanitario dada la posición privilegiada que tienen par actuar. Uno de los motivos más aducidos por la población fumadora y ex fumadora para dejar de fumar es el consejo médico. Algunos de los estudios realizados hacen referencia a que aproximadamente las dos terceras partes de la población fumadora creería en la posibilidad de abandonar el consumo del tabaco si recibiese el suficiente apoyo de su médico.

Por último, la eficacia de las políticas preventivas depende en gran parte del compromiso de los profesionales, es decir, de sus actitudes, de sus comportamientos hacia el hábito de fumar desde un punto de vista personal y profesional. La consideración social de los profesionales sanitarios como expertos de la salud les convierte en principales agentes en el desarrollo de programas de prevención asociados al consumo. Por otra parte, los comportamientos, hábitos y actitudes del personal prescriben opinión y, por tanto, pueden actuar como vehículos de transmisión de estilos de vida saludable.

Por todo ello le pregunto, señor Ministro: ¿qué actuaciones está desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo para prevenir el tabaquismo en los centros sanitarios?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Senadora.

El tabaquismo es, como bien sabe, un grave problema de salud, hasta tal punto que un tercio de las muertes entre cincuenta y sesenta y cinco años, es decir, muertes prematuras, se pueden imputar al tabaco. En España tenemos, como recordó su señoría, malos indicadores en cuanto al consumo de tabaco. Somos el segundo país con mayor consumo de tabaco entre los hombres y el cuarto entre las mujeres, pero con tendencia a crecer, y tampoco son buenos, como señalaba su señoría acertadamente, los indicadores en relación con los profesionales sanitarios. Según los distintos estudios, entre un 38 y un 42 por ciento del personal sanitario son fumadores, y más las mujeres que los hombres.

Por todo lo manifestado, y por todas las razones, muy fundadas, que expuso su señoría y que yo comparto, el Ministerio ha puesto en marcha un programa de prevención del tabaquismo en los profesionales sanitarios del Insalud, que llega a los 82 hospitales y a los 1.115 equipos de atención primaria. Lo hemos hecho en colaboración con el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo, que agrupa a veinte sociedades científicas, y con las Comunidades Autónomas interesadas. El programa tiene dos objetivos: disminuir el tabaquismo entre los sanitarios y reforzar su labor con los pacientes fumadores. ¿En qué consiste el programa? En primer lugar, en un estudio epidemiológico para conocer mejor la prevalencia del tabaquismo entre los sanitarios. Este estudio está ya terminado y lo estamos analizando. En segundo lugar, en una campaña que hemos titulado «cortar por lo sano» dirigida a los profesionales. La campaña consiste en la distribución de materiales educativos, de pósters, de folletos que se utilizan para los sanitarios y para los pacientes y de unas guías de orientaciones y pautas de actuación para los profesionales; vídeos con ejemplos y situaciones que pueden servir para hacer más eficaces los consejos; para la población que acuda a los centros, existe un folleto titulado «Razones para dejar de fumar», y desde diciembre de 1998 se están dando charlas formativas para los profesionales por especialistas de gran reputación, etcétera. Con todo ello se trata de crear una red funcional integrada por todos los profesionales que participan en el programa que permita optimizar esfuerzos, conocer experiencias y difundir la información.

Una vez finalizado, naturalmente lo analizaremos. En definitiva, se trata de reducir el consumo de tabaco entre los profesionales sanitarios y de que éstos participen cada vez más activamente para reducir el consumo en la población.

Con ésta y con otras iniciativas tratamos de reducir el consumo de tabaco en toda la población española, lo cual significaría un gran avance en materia de salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSÉ GUTIÉRREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN EL AÑO 1999 (680/000685).

La señora PRESIDENTA: A continuación pasamos a la pregunta de don José Gutiérrez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones previstas por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud), en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante el año 1999.

Tiene la palabra el Senador Gutiérrez Ruiz.

El señor GUTIÉRREZ RUIZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, hace tres años, a su llegada al Ministerio de Sanidad, Castilla-La Mancha presentaba serias carencias en materia sanitaria. Entre ellas, era una de las Comunidades Autónomas que mayor número de pacientes presentaba en aquel momento en lista de espera. Sin duda, era un reflejo de un déficit muy serio en infraestructuras, en dotación tecnológica, etcétera. Afortunadamente, gracias al plan de choque instaurado por su Ministerio, las listas de espera de pacientes quirúrgicos en Castilla-La Mancha se han reducido hasta límites perfectamente asumibles.

Como decía anteriormente, ello no era más que una consecuencia del fuerte déficit en materia de infraestructuras. Conozco el esfuerzo inversor de su Ministerio en los dos últimos años pero, sin duda, la gran carencia en estas infraestructuras va a obligar no solamente a realizar un esfuerzo intenso sino, además, mantenido en el tiempo.

Mi pregunta, por tanto, es la siguiente: ¿Qué previsiones de inversión tiene el Instituto Nacional de la Salud para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 1999?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Gutiérrez Ruiz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Senador, efectivamente, la situación que nos encontramos en Castilla-La Mancha en materia sanitaria cuando este Gobierno se hizo cargo de sus responsabilidades distaba mucho de ser buena. Castilla-La Mancha era la novena región de diez del Insalud en gasto per cápita, con un 6,76 por ciento de gasto inferior a la media del Insalud; el parque hospitalario, como recordaba su señoría, era antiguo e insuficientemente equipado; las obras del nuevo hospital de Ciudad Real —por citar un dato— debían haber comenzado en 1995 y hasta 1997 el Insalud no pudo disponer de los terrenos; el hospital de Talavera necesitaba importantísimas reformas y ampliación; no existían servicios de referencia en neurocirugía o cirugía vascular; la radioterapia era insuficiente, y la secuela de todo ello era esa tremenda lista de espera con más de 8.000 personas aguardando más de seis meses, de las cuales 785 esperaron más de dos años, con una espera media de 193 días. En consecuencia, se utilizaban excesivamente los servicios privados de alta tecnología y los desplazamientos a otras Comunidades Autónomas eran imprescindibles.

Nos hemos propuesto corregir esos desequilibrios y mejorar la situación. El gasto per cápita en el año 1997 es ya sólo un 5,05 por ciento inferior a la media del Insalud.

Se ha creado en Toledo un servicio de neurocirugía y una unidad de hemodinámica; en Ciudad Real un servicio de cirugía vascular; en Ciudad Real igualmente se ha potenciado el servicio de medicina nuclear y en Cuenca la oncología médica. Entre 1998 y 1999 Castilla-La Mancha dispondrá de tres TAC helicoidales más; la lista de espera de pacientes de más de seis meses ha bajado de 8.876 a 3, en diciembre de 1998, y la demora media ha pasado de 193 a 65 días.

Las inversiones previstas en el período 1997-2001 alcanzan 25.000 millones de pesetas, es decir, un 137 por ciento más que en el mismo período de la etapa anterior. En 1999 la inversión prevista es de 4.520 millones de pesetas, lo que supone un 42 por ciento más que en el año 1998. Vamos a gastar 407 millones de pesetas en cinco nuevos centros de salud, 173 millones en reformas y mejoras de otros cinco, en el nuevo hospital de Ciudad Real este año 1999 se van a gastar 2.302 millones de pesetas, de un total de 12.790, y en ocho hospitales más de la Comunidad 1.600 millones de pesetas; 280 millones para la radioterapia en Albacete; 165 para las urgencias en Manzanares, de un proyecto total de 554 millones de pesetas; 222 millones en el Virgen de la Luz, de Cuenca, dentro de un proyecto de 765, y 500 millones en la reforma y ampliación del de Talavera, dentro de un proyecto global de 6.350, y también 375 millones de pesetas en el Virgen de la Luz, de Toledo. Además de eso, el plan de renovación tecnológica de las tecnologías de la información supone una inversión de 1.200 millones de pesetas en los hospitales de Toledo, Albacete, Ciudad Real y Alcázar de San Juan.

Con todo esto, confiamos en situar los equipamientos e infraestructuras sanitarias de Castilla-La Mancha en las condiciones que esa Comunidad se merece y que la acercarían a la media del territorio del Insalud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, Senador Gutiérrez Ruiz.

El señor GUTIÉRREZ RUIZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, su respuesta me ratifica en mi convencimiento de la firme voluntad que, tanto por su parte como por parte del Insalud, tienen para que Castilla-La Mancha mejore su dotación sanitaria y, consecuentemente, el servicio y la asistencia a los ciudadanos que ellos sin duda merecen, para que pueda equipararse muy pronto al resto de Comunidades hoy día mejor dotadas.

Muchas gracias, señor Ministro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO Y LAS MEDIDAS TOMADAS PARA AFRONTAR Y SOLUCIONAR UNA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN ESPAÑA (680/000689).

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de don José Antonio Gallego López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno y las medidas tomadas para afrontar y solucionar una situación de sequía en España.

Tiene la palabra el Senador Gallego López.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, hay datos que alertan sobre el inicio de una situación de sequía en España. Desde la Generalitat se dice que es grave, mala y no pasajera, y preparan un decreto de sequía. En el Júcar el déficit alcanza, hasta enero, el valor medio de los últimos diez años; el Instituto Nacional de Meteorología también reconoce que este período es uno de los más duros de 1990 a 1995. En el Segura los embalses están a un 23 por ciento; en Cartagena y en algunas otras ciudades de España sólo se han recogido 167 litros por metro cuadrado, que es prácticamente nivel de desierto. Hoy, la misma prensa se hace eco de la situación de cuencas y embalses, y no se conocen medidas y actuaciones del Gobierno para afrontar esa situación. ¿Tiene algunas medidas?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Gallego.
Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el hecho de que estemos en un año hidrológicamente seco, como decía su señoría, en algunas zonas extremadamente seco, no nos permite afirmar que científicamente estemos realmente en un año de sequía. Por tanto, creo que no debemos decretar, desde un punto de vista político, que estamos ya en sequía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, no le he pedido un decreto de sequía, sino que me dijera qué medidas estaba tomando el Gobierno sobre la situación cíclica de sequía que padece nuestro país y que, después de dos buenos años hidrológicos, está apuntando hacia una situación dramática en algunas regiones.

En toda la política hidráulica que ha hecho este Gobierno en los casi tres años que lleva de mandato no se conocen medidas que prevean y solucionen el problema de la sequía. Incluso no han puesto en marcha obras necesarias proyectadas en gobiernos anteriores, algunas adjudicadas y no comenzadas, como en Aragón; parece que priorizan otras obras, según dice su Secretario de Estado de Aguas, en cartas electoralistas que ha enviado a distintos territorios. Ustedes no han hecho nada en política hidráulica, y, por desprecio a lo hecho por el Gobierno anterior, se han paralizado todas las obras, no hay planificación y, pese a que últimamente aceptan dialogar —el Grupo Socialista está de acuerdo, porque siempre ha pedido ese diálogo—, mucho nos tememos que ese consenso y ese diálogo sean una coartada para justificar la propia incapacidad de elaborar una política hidráulica adecuada a las necesidades de España.

No me diga que desde el Gobierno socialista no se hizo nada, porque el Libro Blanco, cuando habla de sequía solamente se dedica a criticar contradictoriamente lo que hizo el Gobierno socialista y, sin embargo, reconoce que se hicieron 270 obras en distintas zonas, desde la Bahía de Cádiz hasta la margen izquierda del Ebro, y se tomaron 21 disposiciones de medidas para la sequía. Señora Ministra, para muchos agricultores y regantes de España, para muchos territorios, la sequía es el Gobierno del señor Aznar.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, vuelvo a reiterar que el hecho de que estemos en un año en el que ha llovido poco —le he dicho que en algunas zonas ha llovido, desde luego, muy poco— significa que hay un déficit pluviométrico, pero no que estemos en sequía. Acabamos de salir de los dos años más húmedos de la historia climatológica de España y, por tanto, no estamos en sequía. Me sorprenden realmente las contradicciones de sus afirmaciones, porque dice que no conoce medidas y, a continuación, empieza a enumerar una serie de ellas, entre otras el Libro Blanco. Me extraña muchísimo su sentido de la democracia, ya que su señoría acaba de llamar coartada de incompetencia a la capacidad de diálogo que tiene este Gobierno. En cualquier caso, enumeraremos algunas medidas. En primer lugar, la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca, que no estaban hechos; en segundo lugar, el Libro Blanco, que su señoría ha citado; en tercer lugar, estamos elaborando el Plan Hidrológico Nacional para presentarlo en esta legislatura, como nos habíamos comprometido. Pero sobre todo, señoría, en el anteproyecto de reforma de la Ley de Aguas, cuyo borrador tiene en este momento su Grupo Parlamentario en negociaciones, hay diez medidas que le voy a enumerar, para dotarnos de instrumentos eficaces en la gestión de aguas en un país del siglo XXI que pertenece a la Unión Europea. En primer lugar, contemplamos nuevos recursos, acudiendo, señoría, a las potabilizadoras y a las desaladoras; en segundo lugar, acudimos a la reutilización como mecanismo de ahorro; en tercer lugar, proponemos políticas de ahorro regulando nuevas posibilidades tecnológicas a través de lo que denominamos mejores prácticas agrícolas; en cuarto lugar, creamos la obligación general de medir los consumos del agua con sistemas homologados; en quinto lugar, restablecemos un mecanismo incentivador del ahorro llamado consumo de referencia para regadíos; en sexto lugar, acudimos a la reasignación de recursos mediante el llamado contrato de cesión de los derechos de uso del agua, porque entendemos que es un instrumento para acabar con situaciones de escasez, permitiendo contratos entre particulares, mediante los cuales se transmite no la concesión sino los derechos de uso de esa concesión con las cautelas debidas, es decir que la Administración lo controla en determinadas zonas; en séptimo lugar, se pueden llegar a crear por la Administración los bancos de agua; en octavo lugar, establecemos una promoción de gestión eficaz de aguas subterráneas conjuntamente con las aguas superficiales, todo ello, con transparencia informativa y apostando claramente por que sean precisamente los particulares quienes gestionen los sistemas de medición de los consumos, a través de las comunidades de usuarios.

Esperamos el apoyo de su Grupo a todas estas medidas. Pronto traeremos a debate a esta Cámara este proyecto de ley para evitar efectivamente la sequía, siendo el Gobierno del Presidente Aznar, de todos los gobiernos de la democracia, el que más ha hecho en España por paliar las dificultades que aquélla provoca.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

— DE DON JOSÉ MARÍA BARCINA MAGRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PROGRAMA DENOMINADO «TALLERES DE EMPLEO», ELABORADO POR EL GOBIERNO (680/000684).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don José María Barcina Magro, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas del programa denominado «Talleres de Empleo», elaborado por el Gobierno.

Tiene la palabra, Senador Barcina Magro.

El señor BARCINA MAGRO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, el porcentaje más elevado de las personas que se encuentran en paro lo constituyen aquellas que carecen de formación o cualificación adecuada. Este colectivo tiene auténticas dificultades para acceder a las medidas encaminadas a conseguir una formación y empleo, pero, además, su edad agrava la situación.

Por eso, le pediría que me informara sobre cuáles son las líneas básicas del programa denominado «Talleres de Empleo» que ha sido elaborado por el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, nuestro mercado laboral ha conocido en estos últimos años y con una gran intensidad un fenómeno: el del parado mayor de cuarenta o cuarenta y cinco años. Esta nueva situación ha forzado la creación de un instrumento específico —habíamos hecho un diseño específico para facilitar el empleo a las personas jóvenes pero no a los desempleados mayores de 45 años—, programa que hemos denominado «Talleres de Empleo». Se pretende dar prioridad a los desempleados mayores de 45 años y a otros colectivos con dificultades de inserción, pero este primer años queremos centrarnos especialmente en las personas en paro mayores de 45 años.

¿Cuáles son las líneas básicas? Es un programa mixto de formación y empleo que va a durar entre seis meses y un año. Desde el primer día estas personas cobrarán un salario a cambio de un trabajo útil para la sociedad, y simultáneamente recibirán un programa de formación. Por lo tanto, al finalizar su estancia en el correspondiente taller de empleo obtendrán el Graduado Escolar aquellos que no lo tuvieran y un certificado de profesionalidad que acredite su capacidad para desempeñar un trabajo al incorporarse al mundo laboral.

Actualmente, el grado de inserción de las personas jóvenes que se benefician de estas escuelas-taller o casas de oficio se sitúa en más de un 60 por ciento. Nosotros creemos que este grado de inserción se va a conseguir también con la nueva política de talleres de empleo.

Como novedad, puedo adelantarle que queremos priorizar todos aquellos oficios vinculados con los nuevos yacimientos de empleo. Vamos a hacer un ejercicio de superación de las tradicionales tareas de rehabilitación del patrimonio, que son muy importantes, y vamos a incorporar no sólo algo que se está convirtiendo en un clásico, como son las actividades de medio ambiente, sino todos los nuevos yacimientos vinculados, por ejemplo, a servicios sociales o servicios de proximidad. Los promotores de estos talleres de empleo seguirán siendo las entidades públicas y aquellas entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen una actividad ordinaria dentro del mundo del empleo.

Estamos muy satisfechos con la adopción de esta nueva medida, porque creemos que va a ser, a través de una política activa, un instrumento muy eficaz para las personas desempleadas mayores de 45 años. En 1999 este programa tendrá una dotación de 10.000 millones de pesetas, lo que supone poder atender a unas 10.000 ó 15.000 personas mayores en función de los proyectos que se presenten.

Por tanto, nuestro Plan de Empleo recoge un instrumento novedoso que va a constituir una experiencia innovadora en España y en toda Europa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Senador Barcina Magro, tiene la palabra.

El señor BARCINA MAGRO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, quiero agradecerle la explicación que me ha dado sobre la nueva medida encaminada a paliar la situación en la que se encuentran estas personas. A partir de ahora y gracias a la sensibilidad del Gobierno, este colectivo, que había sido olvidado en muchos aspectos, se verá atendido.

Se han adoptado unas medidas concretas y eficaces destinadas a solventar la situación de estas personas, que ha sido utilizada en muchas ocasiones demagógicamente. Pero en este momento se adoptan una serie de medidas concretas y un nuevo instrumento, que ha sido reclamado desde hace mucho tiempo, para dar solución a este problema.

Muchas gracias.

— DE DON TOMÁS PEDRO BURGOS BETETA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS CRÉDITOS QUE DESTINARÁ EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL AÑO 1999 (680/000686).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Tomás Pedro Burgos Beteta, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los créditos que destinará el Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de programas de servicios sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas en el año 1999.

Tiene la palabra el Senador Burgos Beteta.

El señor BURGOS BETETA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, en esta Cámara sabemos del importante esfuerzo que está realizando en materia de política social el Gobierno del que usted forma parte y, en particular, su Ministerio a través, entre otros órganos, de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Actuaciones destinadas a atender y mejorar las condiciones de vida de sectores desfavorecidos de nuestra sociedad fueron una preocupación del anterior Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y lo son, como no podía ser menos, del actual. Ahora bien, es importante que nos preocupemos de que políticas destinadas a colectivos marginados, a grupos sociales con problemas específicos para la inserción en el mundo laboral, a sectores de la población más desfavorecidos por razones de edad, por situaciones económicas adversas, por cargas familiares, etcétera, o bien a aquellos otros que sufren en sí mismos o en su entorno familiar los problemas de las discapacidades o de la salud, es importante —decía— que esas políticas no se queden en meros enunciados, en catálogos de buenas intenciones, sino que lleguen a los destinatarios de las mismas. Afortunadamente, la sensibilidad ante estas situaciones no es patrimonio de una u otra ideología ni tampoco exclusiva de una u otra Administración. La preocupación por estas cuestiones está presente en los ayuntamientos, en los gobiernos regionales y, evidentemente, en el Gobierno de la nación. Ir haciendo realidad las previsiones constitucionales del Capítulo Tercero y otros, y hacerlo con el máximo respeto a las competencias de las distintas administraciones y con el más amplio sentido de colaboración no es solamente una obligación política, sino que, más aún, entiendo que es una necesidad para asegurar el buen fin de las políticas sociales, su real y más eficaz aplicación. La colaboración leal, insisto, entre las administraciones, es una garantía de eficacia en las políticas de esta índole.

Tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado sabemos de la asignación económica, sabemos también de las intenciones del Ministerio que usted dirige de establecer planes de actuación en colaboración con otras administraciones, pero más allá, señor Ministro, nos gustaría conocer los créditos que destinará el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de programas de servicios sociales, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el año en curso, tal y como le planteo en mi pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Burgos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, coincido absolutamente con el planteamiento que usted ha realizado en torno a las políticas sociales. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En estos años de intenso crecimiento económico, de intensa creación de empleo, es necesario que nos acordemos, y no tan sólo, como se ha dicho, con palabras, sino presupuestariamente y con concreción política, de esos colectivos más desfavorecidos que no pueden acceder ordinariamente a un puesto de trabajo. Por eso hemos realizado un esfuerzo presupuestario muy importante estos últimos años en el conjunto de políticas sociales. El conjunto de créditos en el Presupuesto para 1999 ha ascendido a 22.627 millones de pesetas, que supone un incremento del 12 por ciento frente al año 1998. Si comparamos este incremento con las partidas presupuestarias en 1996, tenemos un incremento presupuestario en política social del 40 por ciento, después de estar dos años congelados estos gastos en el anterior Gobierno. Por tanto, supone una apuesta decidida, importante y presupuestaria en torno a las políticas sociales.

Me permitiría, señoría, destacarle otros aspectos. En primer lugar, que el reparto territorial se ha hecho por unanimidad de todas las Comunidades Autónomas. Me parece muy importante que en estos instrumentos donde participamos entidades locales, Comunidades Autónomas y Administración General del Estado, la unanimidad y la colaboración sea el instrumento común de trabajo.

También destacaría que esta certera y fiel colaboración tiene un efecto multiplicador en los presupuestos. De esta partida de 22.000 millones de los Presupuestos Generales del Estado, las adiciones de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales hace que el montante total destinado a estos programas sea de, prácticamente, 85.000 millones de pesetas. ¿Qué repercusión práctica y cuantitativa tienen estos 85.000 millones de pesetas? La creación de empleo, con 25.000 puestos de trabajo, y un elevado impacto social de estas políticas. Tres millones de personas se benefician directamente de estos servicios. Se van a construir más de 1.100 equipamientos sociales, 14.000 plazas en funcionamiento para personas mayores y más de 43.000 para la primera infancia. Como novedad de este año, dentro del Plan Gerontológico, se incorpora, para que las Comunidades Autónomas puedan presentar planes piloto, un plan de atención para enfermos de Alzheimer.

Por último, esta unanimidad ha permitido que Andalucía sea la Comunidad Autónoma que más dinero recibe, 4.328 millones de pesetas, que supone un aumento de 470 millones de pesetas respecto del año anterior, siguiéndole Cataluña con 3.415 millones de pesetas, 400 millones de pesetas más, y la Comunidad de Madrid con 2.747 millones de pesetas, con un incremento de 361 millones de pesetas.

Quiero anunciarle que unánimemente hemos decidido revisar los criterios de distribución para el próximo año porque, realmente, la sociedad española ha cambiado, aparece un nuevo tipo de demanda, y tendremos que conseguir por unanimidad una nueva distribución en este importante y prioritario ejercicio de la política social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Burgos.

El señor BURGOS BETETA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sólo quiero manifestar mi satisfacción por la respuesta del Ministro y agradecer la información que nos ha facilitado.

Constato que la leal colaboración a la que yo hacía referencia en el planteamiento de mi pregunta está, evidentemente, servida por el Ministro. Espero, y así lo deseo, que sea correspondida por el resto de las administraciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Burgos.

— DE DON JOAN LERMA BLASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN POR EL GOBIERNO DE NUEVAS MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO DE LUXEMBURGO EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE PERMITAN SUPERAR EL FRACASO DE LAS INICIATIVAS TOMADAS HASTA EL MOMENTO (680/000687).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta de don Joan Lerma Blasco, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción por el Gobierno de nuevas medidas para el desarrollo de los acuerdos del Consejo Europeo extraordinario de Luxemburgo en materia de igualdad de oportunidades, que permitan superar el fracaso de las iniciativas tomadas hasta el momento.

Tiene la palabra el Senador Lerma Blasco.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, cuando se formuló esta pregunta en el tercer trimestre del año 1998 había aumentado el paro femenino. Después de las medidas tomadas por el Gobierno y de las recomendaciones de la Cumbre de Luxemburgo, es evidente —aunque el cuarto trimestre haya funcionado mejor— que no hay un buen funcionamiento del mercado de trabajo femenino.

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida más, aparte del contrato a tiempo parcial, que ha supuesto muy poco porcentaje de empleo, y aparte del coste cero de la Seguridad Social, que tampoco está dando demasiado buen resultado?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lerma.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted sabe, la Cumbre de Luxemburgo marcó el camino de la necesidad de presentar cada Reino, cada Estado, en este caso el Reino de España, un plan de empleo para cada ejercicio. Lo presentamos en 1998, no pareciéndole bueno a su Grupo, pero ya podemos hacer valoración del mismo: Fue el plan mejor valorado por la Comisión Europea, conjuntamente con el de Francia y, además, fue un año histórico en la creación de empleo de nuestro país, con 450.000 nuevos empleos. Ya en 1998 la igualdad de la mujer ha supuesto una prioridad en el conjunto de políticas, no tan sólo a través de la medida del coste cero, que se indicaba, y que ha supuesto un incremento del 82 por ciento de los contratos de interinidad suscritos, sino, además, a través de otras medidas que también están teniendo una importante repercusión, como es el incremento de bonificación para la contratación indefinida de mujeres, y una medida, que usted no alude y supongo que porque no la conoce en profundidad, que es la formación. Va a haber prioridad absoluta para la mujer en materia de formación. Queremos que en la formación profesional el 60 por ciento de los alumnos, en este caso alumnas, de los programas de formación durante 1999 sean mujeres y, además, queremos conseguir que en escuelas-taller y casas de oficio el 50 por ciento de los alumnos sean mujeres. Usted sabe que tradicionalmente la presencia de la mujer en formación profesional, escuelas-talleres y casas de oficio era prácticamente insignificante en muchas zonas de España y, sobre todo, en áreas rurales.

No contento con estos logros, que están significando un descenso del desempleo femenino, vamos a trabajar con más intensidad para el Plan de Empleo 1999, donde, de acuerdo con todos los países europeos, las políticas de mujer tendrán una dimensión horizontal, impregnando todas las políticas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

La Comisión valoró positivamente el Plan, si bien les indicó, con mucha suavidad, que podían hacer más políticas activas.

En cualquier caso, el año 1998, que ha funcionado bien para el empleo, no ha funcionado demasiado bien para la mujer. Al mismo tiempo, debo recordar que la tasa de actividad femenina es mucho más baja que la de la media europea —estamos hablando del 37,9 frente al 56 por ciento—, y ello significa que en los próximos años se tienen que incorporar muchas más mujeres al trabajo. En concreto, para igualarlos a las tasas europeas tendrían que ser tres millones de personas; probablemente no se incorporarán esos tres millones, pero sí al menos un millón y medio.

Debo decir con toda claridad que siguen empleándose más hombres que mujeres y, por lo tanto, no está funcio-

nando el Plan; además, las tasas de actividad han funcionado mal, porque en los tiempos en los que ha gobernado el Partido Popular prácticamente la incorporación de la mujer al mercado laboral se ha detenido. Ha pasado del 37,24 por ciento al 37,90, cifras mucho más bajas de las que estábamos acostumbrados anteriormente, a pesar de haber habido un crecimiento fuerte de la economía, lo que justificaría, razonablemente, que con las medidas que usted ha mencionado hubiera funcionado mejor.

Por lo tanto, tenemos un problema grave en cuanto a la incorporación de las mujeres al mercado laboral y no son suficientes las medidas que el Plan de Empleo contempla.

Considero que sería necesario que la tasa de actividad femenina española se igualara a la europea. Para ello hace falta formación y además otras medidas complementarias. Ustedes mismos lo han reconocido al aprobar un Plan especial para Aragón, aunque no tiene problemas especiales en relación con el resto de España para incorporar a la mujer al mercado laboral, y a pesar de que no han querido extenderlo a las demás Comunidades Autónomas. Hay un crecimiento potencial muy importante del mercado laboral que se ha detenido en estos años de gobierno del Partido Popular y que tendríamos que atender no limitándonos exclusivamente a la formación. Como digo, hay que igualar el porcentaje español de mujeres trabajadoras al europeo y para ello hace falta una política más decidida, no solamente políticas activas, sino políticas de gobierno que den prioridad a la creación de servicios, sean públicos o no. En cualquier caso, es evidente que no se fomentará el trabajo de la mujer con estas políticas que hasta ahora están adoptando.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lerma.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, hay una coincidencia y una discrepancia de fondo. La coincidencia es el interés y el reconocimiento de que hay mucho que hacer en política de la mujer en este país y en que hay una desigualdad de base real —todavía no legal— entre hombre y mujer. Por lo tanto, es necesario un esfuerzo comprometido del Gobierno y estoy seguro que del conjunto de fuerzas políticas de esta Cámara. Ahora bien, tengo una discrepancia de fondo en torno a su valoración política. Comprendo que ustedes estén condicionados por el período amplio en el que han desarrollado la tarea de gobierno en este país: han tenido 14 años de gobierno, muchos de ellos con mayoría absoluta y, además, con un alto crecimiento económico.

Señoría, la bondad de las políticas se ve por sus logros. Voy a hacer un único balance rápido de cuál ha sido el resultado final de las políticas socialistas de empleo: después de 14 años, 1.300.000 desempleados más. Ustedes dejaron un país con 1.300.000 desempleados más. De esta cifra, 300.000 eran hombres y un millón mujeres. *(Rumores.)* Por lo tanto, ya conocemos la bondad de las políticas socialistas para la mujer.

Curiosamente, el año 1996 significa el punto de inflexión del desempleo femenino, que comienza desde entonces a bajar rápidamente. Por lo tanto, señor Lerma, habrá que reconocer que estas políticas, que coincido con usted en que son insuficientes, en que hay que seguir ahondando y en que tenemos este gran problema, van por el buen camino. El buen camino no era el socialista, por el que cada vez había más mujeres paradas, sino que el buen camino es el que cada día haya menos mujeres paradas.

No obstante, nosotros nunca vamos a hacer un ejercicio de prepotencia ni soberbia en nuestra política de empleo. *(Protestas en los escaños del Grupo Socialista.)* Tendrán que aprender sus señorías que las políticas no son palabras, ni gritos; son hechos, y yo se los he dado. Y le voy a dar otro hecho: queremos conocer sus propuestas por si incorporan alguna nueva. Se va a crear una ponencia a instancias del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para estudiar alternativas, que estoy esperando oír, para políticas femeninas.

Por tanto, señor Lerma, existe coincidencia en que tenemos mucho que hacer, en que el análisis objetivo de lo hecho nos indica que todavía es insuficiente, y le pido su participación en la ponencia para que entre todos solucionemos este gran problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Trabajo.

— DE DON CONRADO ALONSO BUITRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA HA CONCEDIDO SIN BASE LEGAL UNA SUBVENCIÓN, CON CARGO AL PLAN DE DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS CUENCAS MINERAS, A LA EMPRESA TELECABLE, PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED DE CABLE EN LAS CIUDADES DE OVIEDO, GIJÓN Y AVILÉS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (680/000690).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Ministerio de Industria y Energía ha concedido sin base legal una subvención, con cargo al Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras, a la empresa Telecable, para la instalación de la red de cable en las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Tiene la palabra el Senador Alonso Buitrón.

El señor ALONSO BUITRÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, soy consciente de que la pregunta que le formulo no es cómoda, porque le confieso que tampoco es cómodo para mí tener que realizar este tipo de preguntas. Pero ante el desasosiego, ante el desconcierto que se está generando en las comarcas mineras, que fueron las que lucharon para conseguir estos fondos, me creo en la obligación, señor Ministro, de darle la oportunidad de que nos convenza hoy aquí de que la subvención que usted ha dado a Telecable es legal. Por eso le pido que me conteste a la pregunta, tal y como muy bien ha sido leída por la Presidenta de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Alonso.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, le ruego que no se desasosiegue, porque la subvención no sólo es legal y acorde con las órdenes ministeriales, sino que, como hemos tenido ocasión de explicar en reiteradas ocasiones —ustedes siguen dando vueltas sobre lo mismo y a veces se les nota un poco mareados—, es una subvención a uno de los proyectos más interesante y más importante que hayamos podido hacer nunca.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Rumores.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Alonso.

El señor ALONSO BUITRÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, ni me ha convencido ni me ha confundido, que creo que es lo que usted pretende en este trámite: confundirme. Con un solo dato le voy a dejar desarticuladas todas las argumentaciones que ha dado hasta este momento. ¿En qué sector se crean los 135 empleos que genera ese proyecto? En Telecable. Pues, entonces, está usted subvencionando a una empresa del sector servicios, actuación que la normativa no permite. Usted sabe que la normativa solamente permite subvencionar proyectos en sectores de turismo, y todos los proyectos, en concreto, los de la provincia de León que se han presentado en 1998, su Ministerio los ha rechazado.

Señor Ministro, duele y es sangriento leer noticias en la prensa como ésta: El Miner deniega ayudas a un exminero que dejó su trabajo para fundar su propia empresa. ¿Cómo es posible, señor Ministro, que haya fondos para Telecable, que haya fondos para un prevaricador como el señor Pérez Villar, que haya fondos para Torcidos Ibéricos, que haya fondos para La Carolina, y no haya fondos para un trabajador que pierde el empleo como consecuencia de la reconversión? ¿Cómo es posible, señor Ministro, que usted y su Departamento para conceder una prórroga a un proyecto en un ayuntamiento minero que perdió mil empleos pida un informe jurídico y no lo haya pedido usted para Telecable?

Señor Ministro, usted, con las irregularidades que pesan sobre sus espaldas, está bajo sospecha. Usted debe presentar su dimisión *(Rumores.)*, y le digo esto con el dolor que produce decirlo, pero éstas son las reglas del juego que ustedes han puesto en funcionamiento. Ustedes han marcado estas reglas de juego, y por muchos menos motivos que los que pesan hoy sobre sus espaldas han pedido la dimisión de ministros socialistas. *(El señor Laborda Martín: ¡Sí, señor!)*

Señor Ministro, ustedes que iban a dar clase a los socialistas de moralidad, ustedes que iban a moralizar la vida pública, ustedes que iban a ser tan transparentes, ustedes que iban a constituir comisiones de investigación, aunque se las pidiera una minoría, ahora se están revolcando en el fango.

Sólo me queda decirle, señor Ministro, repitiendo una frase que hizo famosa el señor Aznar: ¡Váyase, señor Piqué! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, una cosa es intentar ser gracioso… *(Rumores)* y la otra resultar patético. *(Rumores.—Protestas.)*

No voy a entrar a debatir sobre los mismos temas que llevan ustedes cuatro meses dando vueltas y de los que no sacan nada. Le voy a contestar exactamente al tema que estamos tratando para ver si entre todos introducimos un poco de rigor y de seriedad.

Le contesto. Hay una Orden Ministerial, del 6 de marzo del año 98, que establece las base reguladoras para la concesión de ayudas.

Estamos hablando de que se subvenciona un proyecto y no una empresa, un proyecto que es importantísimo. *(Rumores.)* Lo que sucede es que hay que leerse las órdenes ministeriales. *(Protestas.)* Se crean 119 puestos de trabajo. Hay una inversión subvencionable de nada menos que de 7.331 millones de pesetas. La inversión total son 16.500 millones de pesetas. Se trata de un proyecto que aporta un importante contenido innovador, un importante contenido tecnológico, que supone poner a disposición de las empresas asturianas y de su tejido industrial una red de comunicaciones avanzada para progresar en eso que llamamos la sociedad de la información, que todo el mundo sabe que constituye el elemento central del desarrollo de nuestro país para la próxima década, para el siglo XXI, y que a ustedes les parece mal. *(Protestas.—El señor Rojo García: ¡Cambia la ley!)*

Permítanme, señorías, que añada otras cosas porque a lo mejor a ustedes les suenan algunas. Han esgrimido que una sociedad de cable es una empresa de servicios y para ello han hablado de la clasificación nacional de actividades económicas. Pues resulta que la actividad de telecomunicaciones no aparece bajo la rúbrica de servicios, sino bajo el epígrafe 1, Transporte, Almacenamiento y Comunica-

ciones, y para ser más exactos en el número 64.200, Telecomunicaciones. *(Protestas.)* Pero sigo, permítanmelo. *(Rumores.)* Permítanmelo, señorías; permítanmelo y así de paso aprendan algo. *(Risas.—Protestas.—El señor Laborda Martín: ¡Aprende tú!)* Si no me lo permiten nunca llegaremos a las conclusiones. *(Rumores.—El señor Laborda Martín: ¡Cambia la ley!)* Tienen que aprender y escuchar. *(Rumores.)* La Ley 21/92, llamada Ley de Industria, dice que se regirán por la Ley de Industria en lo no previsto *(El señor Laborda Martín: ¡Tiempo!) (Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Tiempo!)* por su legislación específica las actividades relacionadas con el transporte y las telecomunicaciones. *(Protestas.)*

Y acabo, señora Presidenta, acabo. En el Libro Blanco de la Industria —¿les suena?— presentado en las Cortes en el año 1995 se recoge entre las acciones de la política industrial ampliar y mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones y apoyar el desarrollo de las infraestructuras telemáticas e informáticas. *(Rumores.)*

Miren, señorías, en sus particulares obsesiones *(Rumores)* no sólo se niegan a la lógica y al sentido común, sino que se están negando a sí mismos y como dicen en mi tierra —me permitirá la señora Presidenta una catalanada *(Rumores)* en esta Cámara Territorial—, como dicen allí: háganselo mirar, señorías, háganselo mirar. *(Rumores y protestas.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro. También he tenido tiempo para el portavoz socialista.

INTERPELACIONES:

— DE DOÑA ROSA BARENYS I MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON EL IMPULSO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS DE 1989 Y CON EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INFANCIA EN DIFICULTAD SOCIAL (S. 670/000120).

La señora PRESIDENTA: Punto siguiente del orden del día: Interpelaciones. Interpelación de doña Rosa Barenys i Martorell, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el impulso de los Derechos de la Infancia establecidos por la Convención de Naciones Unidas de 1989 y con el desarrollo de actuaciones dirigidas a la infancia en dificultad social.

Para exponer la interpelación tiene la palabra la Senadora Barenys i Martorell por un tiempo de 15 minutos.

La señora BARENYS I MARTORELL: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Ministro, la ratificación por España de la Convención de los Derechos de los niños y niñas de 1989 supuso para España la adhesión a un acuerdo universal de respeto y garantía de los derechos de la infancia y el compromiso en el desarrollo, promoción y perfeccionamiento de los mecanismos de garantía política y social que el Gobierno de la nación, junto con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales para la infancia, tienen la obligación de impulsar.

Coincidirán conmigo en que los niños y niñas son los ciudadanos con menos poder desde el punto de vista político, su imagen social es aún muy precaria y necesita de apoyos institucionales para potenciarla y consolidarla. Por ello existe un consenso internacional, y también en nuestro entorno, de promover y proteger no únicamente los derechos sociales y económicos, sino también los derechos políticos y civiles.

El Grupo Socialista defiende que en la Convención tenemos la piedra angular de una nueva moral sobre la infancia, posiblemente un hito de la historia de la humanidad, y un instrumento que refuerza la idea de que el respeto y la protección de los derechos del niño es el punto de partida para el desarrollo completo del potencial del individuo en una atmósfera de libertad, de dignidad y de justicia.

Quiero decir que el balance de las políticas para la infancia desarrolladas en el Estado español desde finales de 1970 hacia acá es bueno si tenemos en cuenta que partíamos de un retraso importante respecto a los países del entorno europeo. En la década de los ochenta se implanta el modelo de protección a la infancia, que se consolida en la década de los noventa mediante el impulso legislativo y el desarrollo de planes de actuación. Concurren en el desarrollo de estas medidas de protección más relevantes establecidas a nivel estatal la Ley 21/1987, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juntamente con las Leyes de protección de las Comunidades Autónomas, y la Ley 1/1996, de protección jurídica del menor, además de la LOGSE, la Ley General de Sanidad y también la actuación de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, que han sido pilares fundamentales para el desarrollo de los derechos sociales.

Señor Ministro, no pretendo ni mucho menos entrar en el análisis del desarrollo legislativo del Estado ni de las Comunidades Autónomas porque es completo, creemos que para este momento es suficiente el marco legal del que disponemos para el real ejercicio de los derechos establecidos, pero considero que es necesario que entre ustedes, con responsabilidades de Gobierno, y nosotros, desde la oposición, y en ambos casos por la representación social que ustedes y nosotros tenemos, desvelemos o reconozcamos lo que es aparente y lo que es real en el desarrollo de las políticas para la infancia. Y no por una única decisión de mi Grupo de hacer una función de control y de impulso del Gobierno —que es nuestra obligación—, sino por el mandato del Comité de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas que, de acuerdo con los Estados partes que ratificaron la Convención, tiene como objetivo evaluar el desarrollo de la Convención en cada país.

Es por ello, señor Ministro, que queremos conocer cuál es la valoración que hace su Ministerio del cumplimiento de la Convención, a la vez que le preguntamos cuál ha sido

el motivo por el cual ustedes han demorado en más de un año la presentación del segundo informe a Naciones Unidas, informe de evaluación que les correspondía a ustedes presentar en enero de 1998.

Asimismo, quiero decirle que nos preocupa de alguna manera el tratamiento que su Ministerio da al desarrollo de las políticas para la infancia, contrariamente —y usted hace un momento contestaba a una pregunta de un Senador al respecto— al tratamiento que desde su Ministerio se da a otras políticas sociales: las destinadas a personas mayores, a personas con disminución, y el plan que ustedes firmaron para potenciar la ocupación de las personas con disminución, el CERMI. Es decir, por lo que hace referencia a las políticas de infancia el tratamiento está muy por debajo del nivel que se da a las otras actuaciones ministeriales, y le hablaré de dos cuestiones.

Una primera, el plan de acción. A estas alturas, señor Ministro, el Ministerio —la Dirección General de Acción Social, la Subdirección General de la Infancia— no tiene un plan de acción que nos sirva de referencia para desarrollar las políticas de infancia e impulsar y ayudar a las Comunidades Autónomas a ejercer sus competencias y sus responsabilidades. No hay un plan de acción. Y, por otro lado, señor Ministro, tampoco hay otro instrumento que es fundamental para el desarrollo de las políticas de infancia, cual es el observatorio de la infancia. Hace más de dos años se acordó en la Conferencia Sectorial que se pondrían los instrumentos necesarios para poder desarrollar un observatorio que ayudase a conocer cuál es la realidad de nuestro país en cuanto se refiere a necesidades y demandas en relación con situaciones de desventaja de la infancia.

Tanto el plan de acción como el observatorio, dos elementos fundamentales para el Grupo Parlamentario Socialista para el conocimiento real —como decía— de las situaciones en nuestro país de desventaja para la infancia, no están en funcionamiento. No es posible sin un plan de acción y sin un observatorio hacer una buena evaluación de cuáles han sido las políticas de infancia en los últimos cinco años. Yo he tenido acceso a un borrador —supongo que era un borrador— de este segundo informe que ustedes, señor Ministro, han de presentar a Naciones Unidas, y he observado de su lectura rápida que en él se hace un análisis muy descriptivo de las situaciones y de las realidades de la infancia en nuestro país, y que faltan elementos de valoración sobre la situación actual, seguramente porque a ustedes les faltan estos dos instrumentos fundamentales: plan de acción y observatorio.

Y al hilo de esta referencia que tengo de este segundo informe que ustedes van a presentar a Naciones Unidas, déjeme que le diga que nos preocupó la actitud inicial de su Ministerio cuando se produjo el debate sobre la inasistencia sanitaria a los niños inmigrantes, de la misma manera que también nos preocupó hace unos meses, cuando saltó a los medios de comunicación que en los ayuntamientos y Comunidades Autónomas había un problema grave, el problema de los niños de la calle, los niños inmigrantes.

En realidad tengo que decir que usted salió al paso de ese problema de falta de atención sanitaria a los niños inmigrantes haciendo unas declaraciones a los medios de comunicación en las que reconocía la gravedad de la situación, cosa que en ningún momento hizo el Ministro de Sanidad, señor Romay, quien rompió, con su actitud de defensa de su política, el tratamiento universal que tiene el sistema sanitario español incumpliendo flagrantemente aquello que establece la Convención.

Usted, señor Ministro, reconocía dos cosas: primera, que hay entre 15.000 y 40.000 hijos de inmigrantes sin papeles. Eso es lo que pudimos leer en la prensa. Yo encuentro esa cifra un poco exagerada y por eso me gustaría que me la ratificara, pero lo cierto es que en la prensa aparecía lo que acabo de decir: hay entre 15.000 y 40.000 hijos de inmigrantes sin papeles y sin cobertura sanitaria. Y también añadía usted que hay niños españoles que tampoco tienen esta cobertura sanitaria y que esta situación se iba a regular mediante una ficha sanitaria, lo que, evidentemente, es una fórmula para salir del paso —desde el criterio de esta Senadora no me parece que eso sea suficiente si la cifra es realmente la que usted anunció— cuando en realidad se trata de un colectivo inmigrante con muchas necesidades sociales que hay que atender.

Como consecuencia de todo ello le preguntamos, señor Ministro, qué piensa hacer en relación a la atención sociosanitaria y educativa ante este numeroso colectivo de personas, niños y niñas con necesidades, niños y niñas que si tienen problemas sanitarios, tanto en el proceso de la enfermedad, como, casi con seguridad posteriormente dada su procedencia inmigrante, necesitarán otro tipo de actuaciones en el territorio Insalud, en el territorio MEC y asimismo en aquellas Comunidades Autónomas que ya desarrollan esas competencias y que tienen ya establecidos sus propios programas al respecto.

Le digo esto y entro en esta casuística concreta porque este segundo informe no habla de estos temas, no hace referencia a ellos. Ya le digo que, posiblemente, lo que yo tengo no es el informe definitivo, pero el caso es que no se tratan en él estas cosas. Por tanto, no vamos bien si estas cuestiones, que están a flor de piel en la sociedad, no se reflejan en el informe de evaluación de las políticas para la infancia, porque en nuestro país, lamentablemente, aún hay sectores de extrema pobreza, bolsas de marginación y situaciones que, aunque desde nuestra confortabilidad económica y social son a veces difíciles de comprender, nos obligan a plantear dos tipos de política: una en relación a la infancia con dificultades sociales, y otra en relación a la infancia en general, respaldadas las dos, evidentemente, por el marco de la Convención.

Por lo que se refiere a la infancia en dificultad social, quiero conexionar el problema de la sanidad de los niños inmigrantes con el problema de los niños de la calle o los niños no acompañados, a los que aún actualmente, porque el problema continúa existiendo, los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas tienen que buscar soluciones, aunque por Ley de Extranjería, de su Ministerio, son las delegaciones del Gobierno en cada territorio las que tienen que atender, ayudar y cooperar en la solución de este problema, cuestión de la que tampoco se habla en este segundo informe, como tampoco se trata un tema sobre el

que sé que usted está muy interesado, cual es la explotación laboral infantil.

Recuerdo una respuesta a una pregunta no sé si de un Diputado o un Senador en la que usted decía que en España puede haber unos 240.000 niños explotados laboralmente. Eso es lo que yo leí en la respuesta que usted dio. *(El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Pimentel Siles, hace signos negativos.)* Si no es esta cifra, usted me corregirá.

Como consecuencia, usted acordaba con UNICEF, hace más de un año —año y medio, posiblemente—, elaborar un informe para conocer cuál es esta situación. Y esto venía a raíz de la Marcha Mundial sobre la Infancia, cuando transitó por nuestro país.

Y también podríamos enlazar este conjunto de problemas con la escolarización de los niños entre cero y tres años, con el fracaso escolar de estos grupos más vulnerables y más necesitados de apoyo y de programas específicos; o podríamos enlazar —y no digo con esto que me conteste usted a cada uno de estos temas, señor Ministro— con el informe que el Comisionado de la Droga nos dio a conocer hace unas semanas, que hablaba del incremento del consumo de alcohol y cannabís entre menores de 15 y 18 años, problema importante al cual también este informe, esta evaluación tiene que dar una respuesta para saber cuál es la dimensión real del problema.

Es la cara de la pobreza y la marginación, que a todos nos conmueve y que precisa de actuaciones enérgicas del Gobierno, de las Comunidades Autónomas, de las organizaciones no gubernamentales, de todos, en general.

Por ello, señor Ministro, hemos plantado esta interpelación, para que usted nos informe de cuál es la situación en España del desarrollo de los derechos de los niños y las obligaciones que la Convención de Naciones Unidas establece, precisamente ahora que vamos a cumplir el décimo aniversario de su celebración.

Su informe, el que tiene usted que presentar a la Dirección General de la Infancia, en Naciones Unidas, tiene que dar respuesta a todas estas cuestiones, y soy muy consciente de que no puede contestarlas aquí ahora. Yo le hacía una interpelación en términos generales, en términas genéricos, centrándome en algunos problemas espefícicos.

Y, en su conjunto, tampoco podemos dejar de considerar el desarrollo de los derechos sociales, económicos, civiles y políticos para la infancia, en general, que es otro de los aspectos que en su momento será importante analizar, discutir y plantear, para ver hasta qué punto somos capaces de favorecer este derecho a la participación de los niños y las niñas en el entramado institucional de nuestra sociedad.

Para enlazar con el principio, quiero repetir que el Grupo Parlamentario Socialista reconoce que disponemos de un buen marco legal, de un buen sistema de garantías, pero considera que en este momento no contamos con una acción pública suficiente para impulsar con la máxima precisión los derechos de los niños y de las niñas en nuestro país.

Y termino con una frase del que fue Subsecretario General de UNICEF, Jan Martenson, quien decía que la manera en que una sociedad trata a sus niños y niñas refleja no sólo sus cualidades de compasión y de atención protectora, sino también su sentido de la Justicia, su compromiso con el futuro y su impulso para mejorar la condición humana de las generaciones futuras. Ésta es una verdad tan indiscutible para la comunidad de naciones como lo es para la naciones individuales.

Muchas gracias, señora Presidenta, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora Barenys.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, por un tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, en este año 1999 se cumple, como usted ha dicho, el décimo aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. Es importante, conveniente y positiva la reflexión que usted nos trae a esta Cámara para que analicemos qué se ha hecho y, sobre todo, para que debatamos qué se puede hacer respecto a esta política de tanta importancia para la sociedad presente y, sobre todo, para la sociedad futura como son los derechos de la infancia.

Efectivamente, coincido con usted en que en estos diez años ha habido una mejoría importante —hemos estado en un camino creciente y es bueno reconocer esta bondad— y también coincido en que no está todo hecho y en que quedan cosas por hacer.

Por tanto, desde esta coincidencia de que hay mucho hecho, de que vamos por el buen camino y de que hay cosas por hacer, quería relatarle que es lo que se ha hecho en este último período, puesto que usted lo conoce y ha hecho referencia a algunas normas muy importantes de trasposición.

En este clima se formularon los primeros instrumentos públicos que supusieron un hito doctrinal y ético en la medida que aceptaban la doctrina del interés primordial del niño y que culminaron en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado en la Asamblea General de la ONU en 1989; este Parlamento lo ratificó en diciembre de 1990, y está en vigor desde enero de 1991 como componente del ordenamiento jurídico interno del Esado.

La Convención constituye el primer tratado universal y multilateral que establece el reconocimiento internacional de los niños y niñas como seres humanos, el reconocimiento por vez primera en la historia de la ciudadanía de los niños de las niñas y su capacidad para ser sujetos de Derecho.

Es significativo señalar que ningún otro convenio internacional ha sido ratificado con tanta rapidez por tantas naciones, ya que a mediados de 1993 160 países habían firmado o ratificado esta Convención. Esto refleja que en el conjunto de las naciones los niños y las niñas eran los ciudadanos con menor poder desde el punto de vista político, además de ser los más vulnerables. Por ello es creciente el consenso internacional sobre las obligaciones y prioridades de la sociedad y de los poderes públicos de promover

los derechos de los niños no sólo en cuanto a su protección, sino también en lo referente a su desarrollo.

Para responder a este carácter genérico de su interpelación y con un estricto deseo de cumplir estas orientaciones, voy a intentar reflejarle el panorama actual del desarrollo de los derechos y protección de la infancia en dos líneas: en el desarrollo legislativo y en el sistema de acción social a la infancia con dificultad social.

En el primero de los campos, el desarrollo legislativo, como usted sabe, a partir de la Constitución de 1978 la organización y estructura administrativa de España sufren una serie de transformaciones importantes que afectan también al ámbito de protección de la infancia. En este sentido, no debemos olvidar el mandato dirigido a los poderes públicos, en el artículo 39, para asegurar la protección integral de los hijos y su igualdad ante la Ley. La Constitución marcó la definitiva transformación de un sistema basado en los principios de beneficencia a unos sistemas públicos de asistencia social, de base territorial autonómica, en los que la protección de la infancia ha ido configurándose como un servicio social especializado de prestación obligada por los servicios competentes de las Administraciones públicas.

En la línea de sensibilización, el Gobierno ha seguido profundizando en su tarea de dar impulso y contenido a los derechos de la infancia establecidos en la Convención desde su ámbito de competencias estatales, en el ámbito —y es muy importante— de colaboración con las Comunidades Autónomas y en el mantenimiento de las relaciones internacionales en cooperación. Y me detengo para manifestar el respeto y la importancia que tiene en el desarrollo de estas políticas —como su señoría, sin duda, sabe— la colaboración con las Comunidades Autónomas.

¿Qué actuaciones legislativas específicas se han desarrollado? En primer lugar, como usted sabe, con la Ley de Ampliación del Concepto de Familia Numerosa se ha modificado ese concepto para incluir aquellos que teniendo dos hijos uno de ellos sea discapacitado o incapacitado para el trabajo.

En el Real Decreto-ley donde se regulan las bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los permisos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, el llamado coste cero supone un paso importante en la protección de la maternidad y paternidad de los padres trabajadores.

En esta misma línea, el Ministerio de Trabajo está elaborando, recogiendo proposiciones de los diversos Grupos que fueron aprobados por unanimidad en el Congreso de los Diputados, un anteproyecto de ley para conciliar vida familiar y vida laboral, que va a suponer una importante mejora, una mayor y mejor protección de los derechos de la infancia mediante una mayor flexibilidad en la normativa y derechos laborales de los padres. Se va a desarrollar, en el permiso de maternidad y paternidad, la posibilidad de que el padre, de las cuatro semanas que puede solicitar ahora por permiso de paternidad, pase a tener hasta un máximo de diez semanas. Con esta medida, el permiso de maternidad no se va a descargar exclusivamente sobre la mujer, sino que la pareja podrá, consecutiva o simultáneamente, elegir cuál de los componentes de esa pareja toma el permiso para atender al niño o a la niña. *(El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto al permiso de adopción y acogimiento, se va a ampliar hasta las dieciséis semanas, es decir, que se igualan por completo los derechos laborales de la paternidad y de la maternidad biológicas con los de las adoptivas, con independencia, además, de la edad del adoptado. Ya sabe usted que, hasta ahora, la duración máxima tan sólo podían disfrutarla los padres cuya hija o hijo adoptado fuera menor de nueve meses.

En el supuesto de excedencia por cuidados de un hijo, se incluye el supuesto de acogimiento permanente o preadoptivo, no regulado en la legislación actual. Asimismo, se individualiza este permiso al constituir tanto un derecho del padre como de la madre.

También hay una innovación importante de protección a la maternidad, de forma que, para el supuesto de que las condiciones de un puesto de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del feto y no fuera posible la adaptación a un puesto de trabajo en esa empresa que no tuviera este riesgo, se va a crear una nueva prestación de la Seguridad Social que determinará el paso de la mujer trabajadora a la situación especial —que tendrá un salario sin necesidad de hacer ese trabajo con riesgo— durante el período necesario para la protección de su salud, de su seguridad y de la del feto, mientras persista la imposibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro compatible con su estado.

Aunque no es propio de este Ministerio, en el de Justicia también se han adoptado otras medidas legislativas, a propuesta de este Departamento, que benefician la seguridad de la infancia. Entre ellas destacaría la modificación del Título VIII del Código Penal, a través de un proyecto de ley orgánica —creo que está precisamente en esta Cámara— por el que se incrementan los niveles de protección de menores frente a delitos contra la libertad sexual, introduciendo el tipo de corrupción de menores, modificando el sistema de prescripción de estos delitos y dotando a los tribunales españoles de competencia internacional para su persecución.

Asimismo, el proyecto de reforma del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de malos tratos supone algunas innovaciones importantes. Se incrementan los niveles de protección frente a los malos tratos habituales entre parientes, ampliándose el tipo del artículo 153 y suprimiendo, con carácter general, el requisito de denuncia previa de la víctima, ampliándose la competencia de los órganos jurisdiccionales para imponer penas y medidas cautelares de alejamiento al agresor.

Por último, está el proyecto de ley reguladora de la responsabilidad penal de menores. Se trata de un proyecto que regula con carácter innovador la responsabilidad penal de los menores, aplicándose a los menores responsables de hechos delictivos hasta los dieciocho años, e incluso hasta los veintiuno en determinadas circunstancias, la prioridad de facilitar la educación y la responsabilidad del menor para su posterior reinserción en la sociedad.

En el ámbito de los tratados internacionales es importante destacar que, como sabe su señoría, el 25 de enero de 1996 el Consejo de Europa ha aprobado un convenio sobre el ejercicio de los derechos de los menores, que ha sido firmado por España el 5 de diciembre de 1997. *(El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto a los sistemas de acción social para la infancia en dificultades, destacaríamos, porque es un eje que cada día tiene más importancia, las medidas que, a través de ONGs y distintas administraciones, se llevan a cabo mediante la convocatoria del IRPF y el Régimen General del Departamento. Destacaría, ya como medida gubernativa de gestión, cuestión sobre la que usted me interpelaba, el incremento de las subvenciones dirigidas a este colectivo por el IRPF, al pasar de los 1.119 millones de pesetas concedidos en 1996 a 1.693 millones de pesetas en 1999, lo que supone un incremento del 51 por ciento en este período 1996/1999. Actualmente, el colectivo de la infancia y la familia es el tercero más beneficiado por el reparto de la subvención, con un 11,33 por ciento detrás del colectivo de mayores y personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, en la convocatoria del IRPF —es una novedad que estoy seguro de que le va a satisfacer— van a incluirse nuevos programas de atención a la infancia para garantizar los mismos derechos en condiciones de igualdad a todos los niños, incluyéndose en esta línea todos los derechos dirigidos hacia menores inmigrantes en cualquier circunstancia administrativa de sus padres.

En segundo lugar —usted lo ha destacado y es una línea de trabajo muy importante— hay que continuar con las tareas de apoyo y diálogo con el movimiento asociativo. En este sentido, la plataforma de organizaciones no gubernamentales de la infancia actúa y actuará como canal permanente de comunicación con el Ministerio, con propuestas e intercambios constantes de información en el desarrollo e impulso de las políticas dirigidas a la infancia.

Este Ministerio va a elaborar este año un Libro Blanco que pretende actualizar y sistematizar toda la información de interés relativa a los ONGs de ámbito social y un plan estratégico dirigido a las mismas. Es evidente que estas actuaciones glogales mejorarán la tarea de las ONGs que desarrollan proyectos dirigidos a la infancia.

Dentro de los proyectos sociales, con este incremento tan importante, destacaría tres de ellos en común acuerdo y unanimidad con las Comunidades Autónomas, que, repito, son actores y ejecutores de este conjunto de políticas: conciliación de vida familiar y laboral, con un importe de 2.100 millones de pesetas y un incremento del 13,5 por ciento respecto a 1998, dirigido fundamentalmente a la creación y mantenimiento de servicios de atención a la infancia, de 0 a 3 años; familias desfavorecidas, con un presupuesto de 250 millones y un incremento del 25 por ciento frente a 1998; los programas experimentales, programas piloto, en el ámbito de la infancia maltratada, con un presupuesto de 127 millones que se incrementa frente el años pasado en práticamente un 3 por ciento.

En cuanto al plan de apoyo a las familias, el Gobierno va a aprobar antes del 30 de junio de este año un plan integral de apoyo a la familia en el que se contemplen todas las medidas con carácter transversal que se desarrollan en los diferentes Ministerios en materia de vivienda, educación, salud, fiscalidad, seguridad social, conciliación de vida laboral y familiar, servicios sociales y participación. Este plan cuenta con tres objetivos básicos: mejorar la calidad de vida de las familias españolas; fomentar la solidaridad intergeneracional y prestar apoyo a familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales.

En cuanto a la lucha contra el trabajo infantil —está recogido como usted sabe en el artículo 32 de la Convención— se reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpezca su educación, o que sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

El trabajo inflantil contituye ya una de las clásicas preocupaciones del Gobierno. El Gobierno español ha participado activamente en la discusión sobre este tema en la 86 reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, celebrada en Ginebra el pasado mes de junio, así como en la elaboración de un nuevo convenio de prohibición del trabajo infantil.

No eran correctos los datos que su señoría esgrimía. Prácticamente no existen casos detectados de trabajo infantil en España. Son muy marginales, están sometidos a una atención muy especial y contundente de la Inspección de Trabajo y la mayoría de las veces se trata de trabajos infantiles —con su correspondiente denuncia y actuación— muy vinculados a trabajos domésticos o a empresas familiares, lo cual no es nada excusable. Por tanto, la Inspección de Trabajo está actuando, repito, con toda contundencia. Pero le puedo decir que estos casos son muy pocos en cuantía, muy singulares y muy poco representativos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, su tiempo ha terminado. Termine cuanto antes.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Voy terminando, sólo un minuto.

Otro ámbito importante a destacar es el convenio suscrito con UNICEF para diseñar un conjunto de mapas por sectores, regiones, absentismos y fracasos escolares.

Dos reflexiones últimas. En cuanto al derecho a la salud de los niños inmigrantes, independientemente de cuál sea la situación administrativa de sus padres, este Ministerio y el Ministerio de Sanidad lo han dicho con toda claridad: el derecho a la salud es un derecho básico de la persona y, por tanto, está muy por encima de la situación administrativa. Con un documento sanitario tendrán garantizada no sólo la atención inicial —que siempre la han tenido— sino la total garantía para un tratamiento continuado.

Por último, quiero decirle que el Observatorio de la Infancia va a ser aprobado en los próximos dos o tres Consejos de Ministros para finalmente ponerlo en marcha, con lo cual el interés que su señoría manifestaba en torno a la conveniencia del Observatorio de la Infancia —de la cual participo— se verá resuelto en muy pocos días.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Barenys.

La señora BARENYS I MARTORELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gracias por su información, pero esperaba algo más de su intervención. Ya le manifesté al inicio de mi interpelación que el desarrollo legislativo y normativo de nuestro país, tanto en el marco estatal como en el marco de las Comunidades Autónomas, es satisfactorio, y usted ha pasado un rato de su intervención ampliándome los proyectos que tiene su Gobierno para que este marco legislativo ampare mejor las necesidades y las demandas de las familias en relación a la infancia. Eso está bien, señor Ministro, es bueno y necesario, porque no podemos dejar de atender las necesidades sociales que van surgiendo día a día. Por ejemplo, que los padres puedan coger el relevo en los permisos parentales por maternidad es algo que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido reivindicando y trabajando desde hace mucho tiempo, por tanto, no podemos dejar de estar de acuerdo con estas medidas que usted nos ha puesto sobre la mesa.

Ahora bien, yo intentaba decirle otra cosa, que creo que usted no ha captado, porque tengo la impresión de que está muy centrado aún en sus responsabilidades de Trabajo y le cuesta captar la esencia de lo que deben ser las políticas para la infancia.

Estamos de acuerdo, tenemos un sistema de garantías, ustedes lo van a continuar desarrollando, es su obligación, pero en la práctica, señor Ministro, ¿qué es lo que está pasando? Por eso yo hacía referencia a este segundo informe de evaluación, del cual usted no me ha hablado, que ha de presentar ante la Secretaría de Infancia de Naciones Unidas. No hacemos nada con tener muchas leyes, un marco y un entramado legislativo perfecto, si luego, en la aplicación, esto no se corresponde con aquello que nosotros hemos perfilado en nuestras leyes. ¿Dónde están los vacíos? ¿Cuáles son los problemas? ¿Hay o no hay problemas?

Usted me pinta un panorama idílico: van a hacer un libro blanco, van a hacer un plan estratégico, el Observatorio va a salir, pero, ¿cómo está la situación real en este momento en nuestro país? Se lo preguntamos porque usted tiene la obligación de dar esta información a Naciones Unidas y de darla en este Senado.

En ese sentido, señor Ministro, con todo el respeto, usted no ha llenado las expectativas que esta Senadora tenía en esta interpelación. En lo que ha dicho estamos de acuerdo, pero queremos más. Queremos saber cómo estamos ahora, cuando se cumplen diez años de la Convención, y se lo digo por una petición de mi Grupo, pero también de las organizaciones no gubernamentales que usted debe conocer, que trabajan coordinadas a nivel del Estado español, y que en diciembre del año pasado hicieron unas jornadas en el Congreso de los Diputados para analizar el cumplimiento de la Convención, y el análisis que hicieron no fue positivo. Por tanto, nos hemos de esmerar en impulsar políticas que vayan a llenar vacíos, a desarrollar aquello que aún no está desarrollado, y usted tiene que darle más impulso a su Subdirección General de la Infancia.

Señor Ministro, con el Gobierno socialista el tema lo llevaba una Dirección General de la Infancia, un Ministerio de Asuntos Sociales. Ustedes han rebajado el nivel y en este momento tiene en manos de una Subdirección de la Infancia las políticas para este sector. Póngale usted, señor Ministro, el nivel que le corresponde a esta Subdirección e iguálela, como mínimo, a otras Direcciones Generales que en su Ministerio están haciendo una labor mucho más efectiva, esté o no de acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista en su desarrollo.

Por tanto, señor Ministro, nosotros vamos a continuar insistiendo en el contenido de la moción porque es necesario. Queremos saber qué ha pasado para poder perfilar y marcar las líneas de hacia adónde vamos para que en la próxima década podamos decir que los niños y niñas de nuestro país tienen un desarrollo de sus derechos y de sus deberes político-sociales en igualdad de condiciones con los de nuestro entorno europeo.

Vamos a continuar insistiendo —porque es necesario— en el observatorio. Usted dice que está a punto de salir y nos lo dijo el otro día la Directora General de Acción Social, pero usted no lo tiene presupuestado. ¿Cómo va a salir en el decreto un observatorio si usted en el Presupuesto de 1999 no le asignó una peseta? ¿Realmente va a ser un observatorio con todos los instrumentos que precisa para poder realizar su labor?

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, debería terminar.

La señora BARENYS I MARTORELL: Termino enseguida.

Vamos a continuar insistiendo sobre estos temas y también le vamos a pedir, señor Ministro, y se lo adelanto, que nos venga a informar a la Cámara del cumplimiento de este segundo plan de acción que usted tiene que presentar cuanto antes —porque lleva un año de retraso— a la Secretaría General de Naciones Unidas en cumplimiento de lo que establece la Convención de 1989.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Ni el Grupo Mixto ni creo que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos van a intervenir. Por lo tanto, tiene la palabra el Senador Jaume Cardona, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré con cierta brevedad para manifestar la posición de nuestro Grupo en relación con la interpelación que ha presentado la Senadora Barenys.

Hemos escuchado con la atención que se merece, naturalmente, la intervención de la interpelante y hemos de decir que la interpelación nos parece tanto oportuna como con-

veniente. Oportuna no ya por la denuncia que hizo la Fiscalía hace aproximadamente un mes en relación con la asistencia sanitaria de los niños de inmigrantes, sino por el hecho, como se ha dicho, de cumplirse los diez años de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia.

Se trata, por tanto, de un tiempo suficiente para hacer una especie de balance, evaluación o valoración, aparte del informe de situación preceptivo que, como ha dicho el señor Ministro, han de hacer los Estados que ratificaron de forma mayoritaria y con cierta rapidez dicha Convención. Por lo tanto, en este sentido, creemos que se trata de una interpelación oportuna y conveniente.

Nos ha parecido también adecuada la forma en que se ha presentado la interpelación desde esta perspectiva global del estado de cumplimiento respecto de todos los niños. Porque si de hecho la denuncia de la Fiscalía incidía en un aspecto determinado, el derecho a la salud que se contempla en el artículo 24 de la Convención sobre los derechos del niño, y focalizado a un sector tan vulnerable como es el de los inmigrantes, no debemos olvidar tampoco que hay muchísimos otros aspectos a revisar para valorar si hay deficiencias en su cumplimiento o algunas formas de mejorarlo, tanto desde el punto de social, educativo, explotación laboral, etcétera. Por ello señalamos esta adecuada perspectiva de enfocarlo.

También participamos del fondo de la cuestión porque en ella subyace un problema importante, y es el de la preservación de los derechos de aquellos más débiles y, en definitiva, de los más vulnerables.

La Senadora Barenys ha hecho referencia a las políticas de protección de la infancia y a la modificación de las leyes y ha hecho una mención especial de la Ley de la protección jurídica del menor. Ha manifestado que el marco legal, a su entender, es suficiente, pero no así —que es lo que se debe verificar— el cumplimiento de las políticas de infancia, algo que es preceptivo, según contempla la Convención de derechos del niño. En definitiva, faltan dos instrumentos que ella ha considerado fundamentales: el observatorio, que el señor Ministro ha anunciado que se aprobaría en Consejo de Ministros en un plazo relativamente corto de dos o tres semanas, y el plan de acción.

Hacía referencia a la asistencia de los niños inmigrantes y a una cifra que me parece que después no se ha contestado. En todo caso, sí que ha hecho referencia el señor Ministro en su contestación a lo de la explotación infantil.

Hemos atendido también, como no podía ser menos, a las explicaciones del señor Ministro, sobre todo desde el punto de vista legislativo, y a todo lo que ha anunciado en desarrollo y en coordinación con las Comunidades Autónomas, fruto del reparto competencial que contempla la Constitución española. En este sentido, también hemos atendido a lo que ha comentado sobre el diálogo y apoyo al desarrollo de las organizaciones no gubernamentales anunciando un libro blanco al respecto y un convenio con la UNICEF en relación con el fracaso escolar.

No he entendido bien si hacía referencia a que no estaban cumplimentadas las cifras de explotación infantil en relación a las cifras de niños dependientes del sector de inmigrantes. Esta cuestión es la que no me ha quedado clara en la exposición del señor Ministro.

Anunciamos que estaremos atentos al texto de la moción que ha anunciado la interpelante, señora Barenys, para decidir la posición de nuestro Grupo en relación a un tema tan importante como el de los derechos de los niños, que es el sector más vulnerable de nuestra sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senador.

Si la señora Barenys no quiere hacer uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Rodríguez Saldaña.

La señora RODRÍGUEZ SALDAÑA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, señorías, tengo que coincidir con el resto de los representantes de los grupos que me han precedido y con el señor Ministro en la importancia de esta iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que siempre es un buen momento para revisar los derechos de los niños: el derecho a la integridad, el derecho a la salud, el derecho a la educación, en definitiva, el bienestar de los niños. Más ahora que vamos a cumplir —como se ha dicho reiteradamente— el décimo aniversario de la Convención de los Derechos de los Niños, ratificada en el año 1990 por nuestro país.

Reflexionar aquí sobre la garantía de esos derechos exige hacer una revisión rápida de cómo creemos que pueden ser garantizados. Entendemos que el desarrollo legislativo en nuestro país es suficiente para garantizarlos. Se ha hecho referencia a la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, a la Ley 4/1992, de 5 de junio y, por fin, a la ley que considero más importante, la Ley de Protección Jurídica del Menor, Ley 1/1996, de 15 de enero, que efectivamente garantiza el interés del niño por encima de cualquier otro interés; creo que ése es un paso importante.

Pienso que nos hemos olvidado, y me parece de interés resaltarlo, que la familia es el principal recurso de protección, como plasma esta Ley de Protección Jurídica del Menor en su articulado. Por tanto, al establecer un marco de garantías para que se dé satisfacción a los derechos de los niños, hay que considerar que la familia debe ser el recurso más importante para garantizar esos derechos. Entiendo que, cuando intervienen tanto las administraciones como los jueces para hacer un ejercicio de guarda de los derechos de los niños o una asunción de tutela, cuando hay una retirada de la patria potestad, siempre, y en última instancia, deben incorporarse otros mecanismos y otras medidas de protección, pero salvando la intervención de la infancia.

Creo que el Ministerio ha hecho un esfuerzo importante a lo largo de los últimos años en todas las medidas preventivas y de detección de maltrato dentro de la familia, de la escuela y del barrio en el que el niño se mueve. Tengo que felicitar al Ministro porque han incorporado nuevos presupuestos. Los programas destinados al apoyo de la familia, a través de las Comunidades Autónomas, rondan los 4.000 millones de pesetas, y éstas están desarrollándolos con las

corporaciones locales o con entidades privadas. Estos programas multiprofesionales inciden en la globalidad del niño y de lo que le rodea, y están siendo un buen foco y una buena medida de prevención, detección y, por tanto, si es necesario, de protección. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Un paso importante que se ha dado en los últimos años, y así he de reconocerlo, es la atención a los niños que necesitan ser separados temporalmente —sólo temporalmente— de las familias dentro de los centros. Son centros mucho más cercanos, mucho más especializados y en los que se ha hecho una importante tarea de revisión, en cuanto a autorización y en cuanto a acreditación de unos estándares de calidad.

Por eso considero que hay que reconocer el acierto del Gobierno en esta importante tarea, y ahí están los frutos de las medidas adoptadas. El seguimiento de cada uno de los casos demuestra que el niño no permanece en la institución durante años y años, sino que, tras una estancia más o menos prolongada, retorna de nuevo a su ambiente, donde puede desarrollarse de una manera más global.

Se ha hecho un importante esfuerzo a la hora de adoptar medidas de acogimiento y adopción, tanto en familia ajena como externa. Por eso le pido al Ministro que continúen con los planes y programas de formación a familia ajena y externa y que se tengan en cuenta las compensaciones económicas que estas familias necesitan para garantizar la atención de estos niños; atención educativa, cultural, sanitaria y de necesidades primarias. Sería conveniente que se pudiera revisar el aspecto de fiscalidad de esas compensaciones económicas, si deben ser incorporados o no a su renta, porque por el tema de la fiscalidad podríamos perder algunas familias realmente acogedoras con capacidad y sensibilidad suficiente para la adopción o acogida; se trataría de que ningún niño con posibilidad de retornar a un ambiente familiar, ya sea de familia externa o ajena, se quede en la institución o fuera del sistema de protección.

En la adopción hemos dado un paso más, ya no es el padre el que busca un niño sino que es el niño el que va en busca de unos padres. Creo que el interés del niño está por encima de cualquier otro interés, como ha sido puesto de manifiesto en distintas convenciones y como recoge nuestra ley de 1996. Desde luego, es preciso agilizar los trámites administrativos y los informes para alcanzar la idoneidad de las familias adoptantes.

También quiero hacer un llamamiento, y es que todos los niños deben ser susceptibles de adopción y no sólo aquellos menores de cinco años o que no tienen necesidades especiales. Hay que hacer un esfuerzo para que esos niños que llevan años en la institución puedan encontrar una familia adoptiva.

No se ha comentado aquí, pero creo que es importante recordar a los jóvenes de más de 18 años que quedan fuera del sistema de protección y que se encuentran con unas minusvalías considerables a nivel de afecto familiar, intelectual y económico. Es importante conseguir modificar las legislaciones autonómicas en cuanto al ingreso mínimo de inserción; actualmente, la prestación del salario social se concede a partir de los 21 años, pero habría que rebajar la edad hasta los 18 años.

Asimismo, resultaría necesario colaborar con las Direcciones Generales de Trabajo para, dentro del marco comunitario de recursos humanos, poder desarrollar actuaciones dirigidas al empleo o alguna iniciativa comunitaria como puede ser «Youthstart», de manera que esos niños tuvieran acceso a un sistema formativo que les facilitase la entrada en el mundo laboral. Sería conveniente, incluso, contemplar la posibilidad de incentivar a aquellos empleadores que acogieran a esos niños con condiciones especiales, dado que al salir de un sistema de protección se encuentran totalmente desprotegidos y no pueden competir con otros jóvenes más preparados.

Quisiera apuntar la necesidad de que las entidades que colaboran con el sistema de protección social, concretamente en lo que a protección de menores se refiere, recibieran apoyos económicos. Creo que esta medida se ha llevado a cabo desde el Ministerio incorporando, a través del 0,5 del IRPF, algunos programas que pudieran ser objeto de apoyo económico a fin de dar respuesta a las nuevas necesidades de protección y atención que la sociedad y estos niños van generando.

Dentro de tres días empieza a debatirse en el Congreso la Ley la responsabilidad penal del menor. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular pide al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que colabore con las Comunidades Autónomas para que las medidas reeducadoras de los menores de 18 años puedan ser desarrolladas con garantías económicas por parte de las Comunidades Autónomas. Todo lo que significa conciliación delincuente-víctima y trabajos en beneficio de la comunidad, en definitiva medidas que ayuden a la integración de estos jóvenes infractores, deben ser apoyadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y contar con la colaboración de las Comunidades Autónomas, para que estos jóvenes de 16 y 17 años puedan afrontar más fácilmente su nuevo ámbito social y personal.

Asimismo, yo creo que el Senado ha sido y está siendo protagonista de la revisión del Título VIII del Código Penal, en cuanto a lo que suponía tenencia de material pornográfico para uso personal, pero siendo protagonistas de ello los menores.

Tengo que decir que el Gobierno en 1997 —estoy pasando muy deprisa por cada una de las actuaciones del Gobierno— firmó un convenio con el Consejo de Europa, de cara consolidar un procedimiento —ratificando siempre el interés del niño— dirigido a las personas y entidades que tenían competencia para actuar en la protección de los menores.

Yo creo que se hace necesario un plan de acción global, una norma básica, un «status» global, que tenga en cuenta las medidas que se deben aplicar hasta los 18 años para proteger a estos menores y el desarrollo de los derechos que deben ser protegidos.

También es importante articular la legislación estatal —que hemos dicho que es importantísima— y la autonómica con competencia en guarda y tutela…

La señora PRESIDENTA: Senadora, le ruego que vaya concluyendo. Ha sobrepasado su tiempo.

La señora RODRÍGUEZ SALDAÑA: Voy concluyendo, señora Presidenta.

… tiene prácticamente 400 normas y yo creo que es importante buscar esa articulación.

Asimismo, hay que buscar la coordinación de competencias entre las administraciones competentes y las entidades y centros colaboradores. Los instrumentos de detección, evaluación y seguimiento también constituyen un dato que se debe incorporar a esa norma básica, teniéndose en cuenta las necesidades y atenciones globales del menor.

Tengo que decir a la Senadora del Grupo Parlamentario Socialista que ha presentado la interpelación que los mejores instrumentos de evaluación son los logros de una política, y ahí está el número de niños que sale del sistema de protección y se incorpora a una vida normalizada, y el trato de atención a través de estos instrumentos y medidas que, según hemos visto, están funcionando perfectamente. No es tanto el rango de las estructuras, como el resultado de las políticas que se aplican, y yo creo que las del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales están garantizadas por sus resultados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Rodríguez Saldaña.

Por parte del Gobierno interviene el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, con brevedad, quiero agradecer, en primer lugar, a la Senadora proponente la interpelación, oportuna por fechas y contenidos, así como la intervención de la Senadora del Grupo Parlamentario Popular y del Senador del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que han aportado reflexiones personales en torno a un debate que tanto tiene que comprometernos.

En torno a la intervención de la señora Barenys i Martorell, únicamente quiero decir que mi intervención efectivamente ha sido de política global. Así estaba planteada la interpelación y he tratado con rapidez de trasladarle la multitud de iniciativas, tanto en el ámbito legislativo como de acción social, dirigidas a la infancia.

En su segunda intervención se ha centrado mucho en torno a dos peticiones: el segundo informe que hay que presentar ante Naciones Unidas y el observatorio de la infancia. Quiero concretarle que antes de las primeras semanas de marzo se aprobará el observatorio, que tendrá los medios suficientes para desarrollar su función, y presentaremos ante el Comité de Derechos de la Infancia de Naciones Unidas este informe, y estaré —se lo digo sinceramente— encantado de comparecer en Pleno o en Comisión para estudiar su cumplimiento.

Sin embargo, no puedo coincidir con usted cuando dice que ha habido una devaluación de los conceptos de infancia, a no ser que usted —y por su intervención no lo deduzco— tenga una mera noción formalista de las competencias, es decir, que el rango administrativo sea para usted lo que marque la bondad o no de una política. La función del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es inteligente, solidaria y ha permitido mejorar las políticas de acción social. Es cierto que en el caso de la infancia la relación con el trabajo es menor, pero en el conjunto del colectivo desfavorecido —personas con discapacidad, inmigrantes, tercera edad, excluidos— la inserción socio-laboral de las mismas es muy importante en torno a una política social y, por tanto, me parece una fusión inteligente, solidaria y que beneficia el ámbito de la acción social.

Pero mucho más allá, cuando usted habla de esta devaluación —en lo que no puedo coincidir— haría referencia a la evolución presupuestaria. He dado cifras que son contundentes: el gasto social ha crecido desde 1996 un 40 por ciento, y el de la infancia un 50 por ciento de media, y debe tener en cuenta que estas dotaciones presupuestarias estuvieron prácticamente congeladas durante los años 1994 a 1996. Por lo tanto, repito, no puedo coincidir con usted. Por el contrario, lo que ha habido es un compromiso redoblado en política de infancia, que se acredita —como se hace en política— con un compromiso presupuestario creciente muy importante.

En consecuencia, señoría, no tienen tanta importancia esos aspectos formales de estructura administrativa que usted aduce y que, estoy seguro, no forman parte de su convicción, ya que le he oído una intervención bastante sensata. Por tanto, tan sólo debo señalar esta pequeña incongruencia en su planteamiento social.

En cuanto al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que solicitaba una información concreta en dos aspectos, debo decirle que en ningún momento yo di cifras del número de niños inmigrantes que requieren sanidad. No lo hice en mi comparecencia y no lo he hecho hoy, ya que para mí no es un aspecto cuantitativo: me da igual que sean 2 ó 2.000 pues es un aspecto humano. Por lo tanto, el derecho a la salud debe estar garantizado, independientemente de cuál sea su número.

En cuanto a la explotación laboral de la infancia, todavía existen casos aislados en nuestro país que son perseguibles, pero no es un problema. Sin poder decir que se haya producido la erradicación total —pues siempre sale algún caso aislado—, sin embargo estamos en unos niveles que no son nada preocupantes y, además, en tendencia decreciente, estando muy pendientes, a través de la Inspección de Trabajo, de estos supuestos.

Coincido con los planteamientos y el análisis que ha realizado la Senadora del Grupo Parlamentario Popular, y tomo nota de las diferentes propuestas y los retos que desea plantear al Ministerio de cara a un futuro.

Por último, debo agradecer a todas sus señorías sus intervenciones y me comprometo a comparecer para explicar este segundo informe específico, si así se me demanda. Reitero el compromiso de este Gobierno con algo tan importante —lo decía al principio— no sólo con el presente y la justicia en nuestra sociedad, sino sobre todo con el futuro de la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 196.505.344 PESETAS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, ESTABLECIDAS EN LA SENTENCIA FIRME DICTADA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 5/234/1996, A FAVOR DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ESTOMATOLOGÍA (S. 621/000116) (C. D. 121/000125).

La señora PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día. Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.304 pesetas, para el pago de indemnizaciones establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso contencioso-administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en Estomatología.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobado por asentimiento.

En consecuencia, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.344 pesetas, para el pago de indemnizaciones establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso contencioso-administrativo número 5/234/1996, a favor de los médicos especialistas en Estomatología.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 1.498.900.000 PESETAS, EN LA SECCIÓN 33, «FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL», PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1992, A FAVOR DE LA GENERALIDAD VALENCIANA, RELATIVA AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL DE 1989 (S. 621/000117) (C. D. 121/000127).

La señora PRESIDENTA: Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.498.900.000 pesetas en la Sección 22, «Fondo de Compensación Interterritorial», para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 1992, a favor de la Generalidad Valenciana, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989. Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 117, de fecha 29 de diciembre de 1998.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley dentro del plazo que al efecto se señaló.

En turno a favor, ¿algún Grupo desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Lerma, por tiempo de diez minutos.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señora Presidenta.

Intervengo para dar cuenta de que se trata de una sentencia judicial que adjudica de nuevo a la Generalidad Valenciana un crédito, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, de 1.490 millones aproximadamente.

Quiero dejar constancia de que se trata de restituir a la Generalidad Valenciana una cantidad, 1.498 millones, que dio de baja el Gobierno, para pagar las medidas complementarias de carácter social, que alcanzaban una cifra alrededor de los 200.000 millones de pesetas del año 1989.

Por tanto, estamos hablando de restituir una cantidad al Fondo de Compensación Interterritorial diez años después, tras una sentencia judicial del año 1992 que fue recurrida en sucesivas ocasiones, para finalmente llegar a este año 1999, en que realmente hay que hacer una dotación para pagar. Se trata de una situación que marca claramente las posibilidades que tiene un Gobierno de quitar parte de los recursos a una Comunidad Autónoma y por ello es importante. Fundamentalmente nos estamos refiriendo a un recruso de la Generalidad Valenciana contra el Gobierno, en este caso, también socialista.

El Portavoz en el Congreso de los Diputados iniciaba su intervención con unas palabras que ya estabamos acostumbrados a oír, y son que el entonces Presidente de la Generalidad, yo mismo, hacía prácticamente una política de sucursal con respecto al Gobierno central. Quiero significar que ésta fue una situación en la que sólo recurrieron la Generalidad Valenciana y la de Cataluña. Por tanto, sólo estas instituciones ven restituidas estas cantidades, en este caso en su Fondo de Compensación, por sentencia judicial, puesto que ya lo fueron también las correspondientes a la participación en los ingresos del Estado. Evidentemente no fue el único recurso ni la única oposición del Gobierno de la Generalidad Valenciana con el Gobierno central, a pesar de ser del mismo signo.

Aquello que constituía una crítica tradicional del Partido Popular, ahora se está demostrando que es verdad. Probablemente el Partido Popular o la Generalidad no encuentren ningún motivo para protestar por el comportamiento del Gobierno central con la Comunidad Valenciana. Yo le voy a dar algunos motivos que creo que son, por lo menos, de suficiente preocupación para manifestar una mínima oposición real.

La Generalidad Valenciana tenía que haber recibido 2.000 millones de pesetas en transferencias corrientes anuales para financiar los ferrocarriles; 2.000 millones de pesetas cuyo último año de recepción, y no por la cantidad

total, fue 1994. El año 1995 se adeudó, el año 1996 se adeudó, el año 1997 se adeudó, y el año 1998, también. Esto en cuanto a transferencias corrientes, porque en transferencias de capital había unas infraestructuras para ferrocarril metropolitano que financiar, puesto que se financiaban también en Madrid y Barcelona, que han cobrado todos los derechos, por un valor de 3.000 millones de pesetas. Por tanto, el año 1994 fue el último en que se pagó y con una cantidad menor, 2.750 millones de pesetas. Ni se pagó ni se reclamó en el año 1995, ni se reclamó ni se cobró en los años 1996, 1997 y 1998. Desde el año 1995 están sin cobrar las siguientes cantidades: 5.000 millones, 7.900 millones de pesetas y 8.398 millones. Creo que son motivos más que suficientes para, al menos, haber dado la voz de alarma, porque ciertamente esas inversiones se están acometiendo por la Generalidad y no se está recibiendo ni una peseta por parte del Gobierno central, a pesar de ser derechos reales reconocidos que ya deberían estar cobrados, y no ha sido así.

Le voy a dar otro motivo, no voy a entrar a discutir si ahora se invierte más o menos en la Comunidad Valenciana respecto a la inversión pública territorializada del Gobierno central, porque es evidente que, a pesar de todas las quejas recibidas, ahora se invierte menos de lo que se invertía anteriormente. Puede ser un motivo cubrir el déficit, probablemente; sin embargo, el déficit no lo están cubriendo todos por igual. La Generalidad Valenciana, en este caso la Comunidad, está recibiendo menos inversión pública territorializada que recibía anteriormente, pero ése no es mi objetivo de discusión. Ciertamente, en el año 1998 fueron 50.000 millones los que se dotaron para inversión pública territorializada en la Comunidad, cantidad menor que la de años anteriores y, naturalmente, menor todavía que la que se dotó para 1999: 38.000 millones de pesetas.

No se ha protestado por esa situación, antes al contrario, se ha insistido en que ahora en la Comunidad Valenciana se invierte más, lo cual no se puede justificar, desde luego, desde ningún punto de vista presupuestario. Pero eso sería poco importante si no fuera porque a finales del 1997 con el ejercicio presupuestario cerrado, de esa cantidad que descendió sólo se ha ejecutado el 40 por ciento y en 1998, naturalmente, todavía ha sido menos. De esa pequeña cantidad asignada de inversión teritorial sólo se ha ejecutado el 30 por ciento, con lo cual seguramente alguna de sus señorías se explicará perfectamente —ahora sí— por qué el actual Presidente es tan amigo del señor Aznar.

Nada más y muchas gracias.

La señor PRESIDENTA: Gracias, Senador Lerma.

Para turno en contra, ¿algún Grupo quiere hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Turno de portavoces. ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador García-Fuster por tiempo de 10 minutos.

El señor GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Senadores, intervengo en nombre de mi Grupo para fijar la postura ante el Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.498 millones de pesetas para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 1992, a favor de la Generalidad Valenciana, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989.

Nuestra postura no podía ser otra que la de apoyar y avalar con nuestros votos el texto del proyecto de ley que nos presenta el Gobierno. Baso esta consideración positiva en tres razones bien distintas. La primera es que en una genuina representación de la división de poderes no hacemos más que cumplir exacta y fielmente con el mandato del Tribunal Supremo de España. La segunda es que el Grupo Parlamentario Popular del Senado, que apoya la gestión del Gobierno del Partido Popular, considera justa y oportuna la iniciativa contenida en el presente proyecto de ley. Además —tercera razón—, comprenderán sus señorías que a quien les habla, Senador por la Comunidad Valenciana, le merece especial satisfacción apoyar desde la tribuna del Senado, Cámara de las Autonomías, Cámara Territorial especialmente dedicada a los temas que conciernen al Estado de las Autonomías, un tema de singular importancia por cuanto supone restablecer los derechos, respecto de 1.500 millones de pesetas relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, a una Comunidad tan solidaria como la Valenciana que le fueron injustamente negados por el Consejo de Ministros del Gobierno socialista en sendos acuerdos adoptados en los meses de abril y mayo de 1989.

Afortunadamente, ambas resoluciones del Gobierno fueron recurridas por el Gobierno, también socialista por entonces, de la Generalidad Valenciana y no sin muchas dificultades en el largo camino recorrido, que previsiblemente finaliza su andadura parlamentaria, hoy llega a buen puerto, pues una Comunidad —como digo— tan solidaria como la Valenciana a partir de hoy verá repuestos los derechos que legítimamente le correspondían derivados del Fondo de Compensación Interterritorial.

He hablado de dificultades en su andadura procedimental porque fueron muchos los obstáculos que se interpusieron en su camino hasta el día de hoy. Si bien es cierto que la Generalidad Valenciana, regida en aquel entonces por mi ilustre predecesor en el uso de la palabra, fue quien interpuso el recurso contencioso-administrativo contra la resolución de su homónimo Gobierno socialista, no es menos cierto que la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 7 de noviembre de 1992 no ha podido ser ejecutada hasta la fecha porque la Administración General del Estado intentó la inejecución de la misma en 1993 y en 1994 alegando errores aritméticos que fueron rechazados por auto de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Y no es menos cierto que siendo Ministro del Gobierno socialista mi ilustre predecesor, ni en 1995 ni en 1996 pudo satisfacer desde el puesto que tenía ese legítimo derecho de los valencianos, a cuya solución se intentaba oponer de forma tan pertinaz el Gobierno socialista del Estado.

Es hoy cuando el Gobierno del Partido Popular, en cumplimiento de una resolución judicial, va a restablecer a

la Comunidad Valenciana en sus derechos si el proyecto de ley que hoy debatimos cuenta con el apoyo de sus señorías, para lo cual recabo su voto.

Señor Lerma, creo que hoy no era un día de soflamas, creo que ha habido una equivocación en su planteamiento, y a pesar de la simpatía que nos tenemos mutuamente desde hace muchos años por la andadura parlamentaria que tenemos —desde sitios distintos, pero siempre en pro de la Comunidad Valenciana—, he de decir que su Partido, su Gobierno, nunca fue un paradigma de reivindicaciones, ni mucho menos de logros obtenidos para el común del pueblo valenciano. Hasta en la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial el Tribunal Supremo le tuvo que enmendar la plana al Gobierno del cual usted formaba parte. No ha sido su fuerte la defensa, o en su caso la persuasión para con la defensa de los intereses valencianos.

La inexplicable carencia de una autovía que nos uniese con Madrid hoy ya es una realidad y es una incógnita despejada gracias al Gobierno, al Gobierno de Aznar y al Gobierno de Zaplana. El acuerdo entre los Gobiernos central, valenciano y de Madrid —de Aznar, de Zaplana y de Ruiz-Gallardón— hará que el AVE sea una realidad en muy poco tiempo. Yo creo que la lista no resiste la comparación, y es tan poca la diferencia en el tiempo, tan poco el transcurso de tiempo que ha habido en contraste con la lista y con el tiempo transcurrido en la hégira del Gobierno socialista…

Ha equivocado su intervención. Era un momento en el que todos teníamos que manifestar nuestro apoyo para que se restableciesen unos derechos de los que, de forma seguramente no legítima, se intentó privar a los valencianos, y es el Tribunal Supremo quien lo está diciendo desde 1992. Y le reitero que fue en 1995 y en 1996 cuando también usted pudo hacer algo y no se hizo. Hoy ha equivocado su postura y ha puesto al desnudo las vergüenzas de una sumisa gestión, respecto con la cual no tenemos que estar ninguno de acuerdo ni contentos. Se ha equivocado la escena, ha elegido mal el reparto, se ha confundido al interpretar el libreto. Pero si de puesta en escena hablamos, como yo creo que la ley se va a aprobar, como dijo quien sí se sabía el reparto: bien está lo que bien acaba.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador García-Fuster. *(El señor Lerma Blasco pide la palabra.)*

Tiene la palabra por el artículo 87, Senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve para explicarle al señor García-Fuster que ahora ya tiene la información, que puede hacer acto de insumisión reclamando lo que le pertenece, porque en lo que le he insistido yo son derechos reconocidos.

Ya sé que han aprovechado ustedes muy bien 28 kilómetros de autovía de 350 que hizo el Gobierno anterior, pero eso me da igual. Y también le digo concretamente que no hay ningún proyecto para el AVE, que, como todos los proyectos que hace el Partido Popular en los últimos años, son virtuales y nada más.

Pero no es ése el objeto de discusión. Hoy estamos discutiendo, como usted decía perfectamente, un crédito que fue objeto de recurso por parte de la Generalitat Valenciana y que, naturalmente, las negativas del Gobierno central no eran algo que vencieran al Tribunal Supremo nada más, sino que era, naturalmente, a instancias del Gobierno de la Generalitat Valenciana cada vez que se tenía que pronunciar.

Y, ciertamente, en cuanto a reivindicación, si usted dice que yo cometí esos errores, no cometa usted los mismos en esta ocasión. Motivos tiene más que suficientes para reclamar, como ha podido ver usted anteriormente; hágalo o le pasaremos cuenta después, pues ahora lo que se juzga es el Gobierno del Partido Popular y no los gobiernos anteriores, que ya dieron cuenta de su actuación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lerma. *(El señor García-Fuster y González-Alegre pide la palabra.)*

También por el artículo 87, tiene la palabra, Senador García-Fuster.

El señor GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE: Gracias, señora Presidenta, también por ese mismo artículo.

A ustedes ya les han pasado cuenta, y de la forma mejor: mediante las urnas. Nosotros estamos iniciando una andadura; aún no se ha terminado nuestra primera legislatura. El Gobierno del Partido Popular ha demostrado en la Comunidad Valenciana su impronta y su personalidad en el conjunto de España y en el conjunto de las instituciones, y a las pruebas me repito, pero las pruebas van a ser dentro de tres meses aunque precisamente por lo que estoy diciendo dichas pruebas podrían llegar a ser una reválida.

En todo caso le digo que nunca como en estos momentos hemos conocido el peso específico que tiene la Comunidad Valenciana en el conjunto de España. La hora de las cuentas llegará dentro de tres meses, y entonces usted y yo, en uso y en defensa siempre de la democracia, podremos vernos y hacer el examen de cuál fue esa gestión. Para mí, un ejemplo de sumisión ante el Gobierno central, la del Gobierno socialista, y un ejemplo de personalidad y valentía, la del Gobierno del Partido Popular en la defensa de los intereses valencianos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador García-Fuster.

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Pausa.)*

En consecuencia, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.498.900.000 pesetas en la Sección 33, «Fondo de Compensación Interterritorial», para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 1992, a favor de la Generalidad Valenciana, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989.

— PROYECTO DE LEY PARA LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 150.803.739 PESETAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 23 DE MAYO DE 1995, RELATIVA AL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE INUNDACIONES OCURRIDAS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES (S. 621/000118) (C. D. 121/000140).

La señora PRESIDENTA: Pasamos al apartado número 17 del punto tercero del orden del día: proyecto de ley para la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de las inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún Grupo quiere hacer uso del turno a favor? *(Pausa.)*

¿Del turno en contra? *(Pausa.)*

¿Del turno de portavoces? *(Pausa.)*

¿Se puede entonces dar por aprobado este proyecto de ley por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda, pues, aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley para la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.803.739 pesetas, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 23 de mayo de 1995, relativa al pago de indemnizaciones derivadas de inundaciones ocurridas en la provincia de Cáceres.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos.